



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

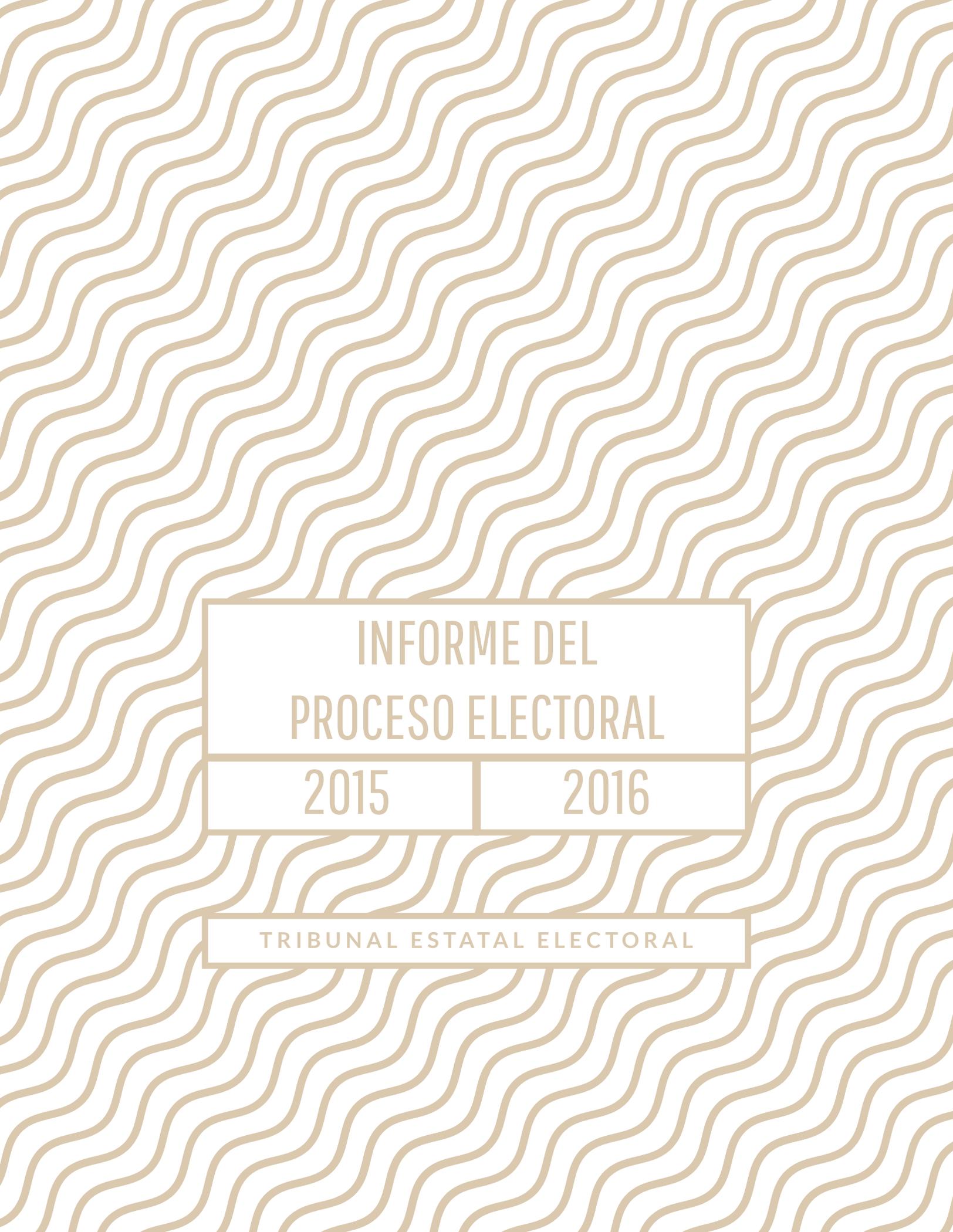
INFORME DEL PROCESO ELECTORAL

2015 2016



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA



The background of the entire page is a repeating pattern of wavy, parallel lines in a light beige or tan color, creating a textured, water-like effect.

INFORME DEL PROCESO ELECTORAL

2015

2016

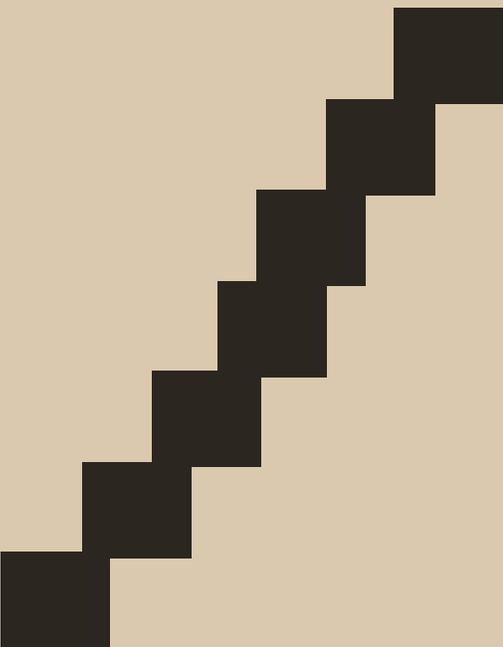
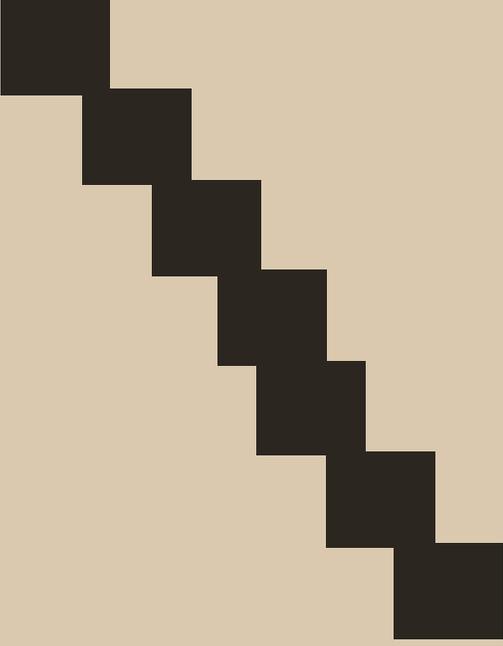
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



ÍNDICE

1. PLENO	8
2. NUEVA IMAGEN DEL TRIBUNAL	10
3. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	12
4. CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA	25
5. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN	35
6. ACTIVIDAD EDITORIAL	35
7. CONVENIOS	39
8. GIRAS DE TRABAJO	40
9. TRANSPARENCIA	41
10. COMUNICACIÓN SOCIAL	44
11. ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL	46
12. ÁREA DE SISTEMAS	49





**DIPUTADOS Y DIPUTADAS MIEMBROS DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El sistema republicano que rige en nuestra nación nos convierte a los chihuahuenses en partícipes activos del dinamismo electoral.

El ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos, partidos y agrupaciones, en su vertiente político electoral, conlleva a su vez la obligación irrestricta de que estos sean respetados por terceros y por las autoridades mismas, en aras de consolidar un verdadero Estado de Derecho.

Este organismo se ha caracterizado por llevar a cabo una tutela judicial efectiva de los derechos político electorales y los derechos vinculados a estos, como lo es la libertad de expresión, mediante la emisión de sentencias con lenguaje enteramente ciudadano, a fin de lograr un acercamiento entre los entes de gobierno y la sociedad.

El debate de ideas y la consecución de acuerdos son parte esencial de un sistema democrático, por lo que el desarrollo de las cadenas impugnativas acompañadas de la emisión de sentencias razonables y apegadas a los principios constitucionales, es nuestro objetivo fundamental.

La materia electoral es joven, pudiera decirse que aún no llega a la adolescencia, por lo que el sistema es sin duda perfectible, no obstante, nos encontramos por un buen camino, en el entendido de que el establecimiento de una sana cercanía con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, es y será siempre primordial para conseguir un marco normativo a nivel de la ciudadanía chihuahuense.

Por ello, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua se ha dado a la tarea de acoger peticiones y brindar soluciones a todos los chihuahuenses que han visto en conflicto el ejercicio de sus derechos en este rubro, a través de la sustanciación de una serie de medios de impugnación que dan forma al otorgamiento de un servicio jurisdiccional de y para la sociedad.

Dicha competencia, consagrada en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, implica también el deber de informar tanto a la ciudadanía como a este Honorable Congreso, del trabajo realizado a lo largo de cada proceso electoral, a fin de hacer del conocimiento público la labor emprendida para el fortalecimiento de la democracia.

Para tal efecto, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 299, numeral 2, inciso k), de la Ley Electoral del Estado, se elabora este informe, relativo al Proceso Electoral 2015-2016, y el cual tengo el honor de rendir en representación del recién conformado Pleno que integra el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

César Lorenzo Wong Meraz
MAGISTRADO PRESIDENTE

1. PLENO



cDr. César Lorenzo Wong Meraz
Magistrado Presidente



Mtro. Jacques Adrián Jáquez Flores
Magistrado



Mtro. Julio César Merino Enríquez
Magistrado



Lic. José Ramírez Salcedo
Magistrado



Mtro. Víctor Yuri Zapata Leos
Magistrado

Mgdo. César Lorenzo Wong Meraz.*Magistrado por el periodo 2015-2022**Magistrado Presidente por el periodo 2016-2019*

—

Candidato a Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid, España.
 Maestro en Derecho Político y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Chihuahua.
 Maestro en Administración por la por la Universidad Autónoma de Chihuahua.
 Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Mgdo. Jacques Adrián Jácquez Flores.*Magistrado por el periodo 2015-2022*

—

Candidato a Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua.
 Maestro en Procuración y Administración Justicia por la Universidad Autónoma de Chihuahua.
 Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Mgdo. Julio César Merino Enríquez.*Magistrado por el periodo 2015-2022*

—

Maestro en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro.
 Especialista en Derecho Notarial por la Universidad Autónoma de Querétaro.
 Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Mgdo. José Ramírez Salcedo.*Magistrado por el periodo 2015-2020*

—

Estudios de Maestría en Dirección Internacional en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM.
 Especialista en Política y Gestión Educativa por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
 Abogado por la Universidad de Guadalajara.

Mgdo. Víctor Yuri Zapata Leos.*Magistrado por el periodo 2015-2020*

—

Maestro en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante, España y Universidad de Palermo, Italia.
 Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México.
 Maestro en Impuestos por la Universidad Autónoma de Chihuahua.
 Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad de Salamanca, España.
 Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2. NUEVA IMAGEN DEL TRIBUNAL

En virtud de la nueva integración Plenaria del Tribunal Estatal Electoral, y atendiendo al dinamismo que impera en la materia, así como a la constante evolución de las instituciones, el renovado Pleno de éste órgano jurisdiccional consideró conveniente actualizar la imagen institucional, a fin de generar a través de su emblema un sentido de pertenencia a la cultura y raíces chihuahuenses.

En ese sentido, el Pleno de este Tribunal autorizó el siguiente emblema:



Las características y especificaciones de forma, simbología, color y texto del nuevo emblema, se desglosan a continuación:



Una escuadra que representa la mitad de la letra “T” la cual es la letra inicial de la palabra Tribunal.



Una letra “E” al inversa que refiere la palabra “Estatat” siendo esta diferente a la de su sombra que se observa a continuación.



Semicírculo con las transparencias de la mitad de la letra “T”, para complementarla, y la letra “E” correspondiente a la palabra “Electoral”.



Un rombo dispuesto como boleta electoral.

Un cuadrado que asemeja una urna electoral.



Dos líneas curvas que se cruzan, representando un lazo en símbolo de unión entre la sociedad chihuahuense y el órgano electoral.



Línea en semicírculo que en conjunto con las líneas curvas completa y da margen al emblema; referenciando la protección al voto.



Diseño representativo de la cerámica de la Localidad de Mata Ortiz de Casas Grandes, Chihuahua, conformada por dos series de siete cuadrados en forma de escalera, uno de cada lado, representando equilibrio; y un triángulo con base circular, representando un punto de partida.

3. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

El Tribunal Estatal Electoral de conformidad con los artículos 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en relación con el 293 y 295 de la Ley Electoral del Estado, es un órgano de legalidad y plena jurisdicción en la materia electoral, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, con patrimonio propio. Además de que en el ejercicio de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia y profesionalismo.

Uno de los fines de este órgano electoral y del Pleno, es sustanciar y resolver en forma definitiva e inatacable, los medios de impugnación y demás procedimientos establecidos en la ley comicial del Estado, el Tribunal es competente para conocer el recurso de apelación, juicio de inconformidad, el procedimiento especial sancionador, el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Estatal Electoral o el Tribunal Estatal Electoral y sus servidores.

Cabe referir que a través de la última reforma a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, se integró al sistema de medios de impugnación electoral el juicio para la protección de los derechos político electorales, el cual fue, en este Proceso Electoral 2015-2016, un parte aguas en la historia electoral del Estado, pues los ciudadanos pudieron acudir directamente ante esta autoridad para salvaguardar sus derechos políticos y electorales.

Así, durante el Proceso Electoral 2015-2016, la actividad primordial de este órgano jurisdiccional se vio superada en relación a años anteriores, pues fueron 266 medios de impugnación los interpuestos y resueltos por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral, por lo cual, a efecto de informar a la ciudadanía chihuahuense, a continuación se detallan las labores realizadas.

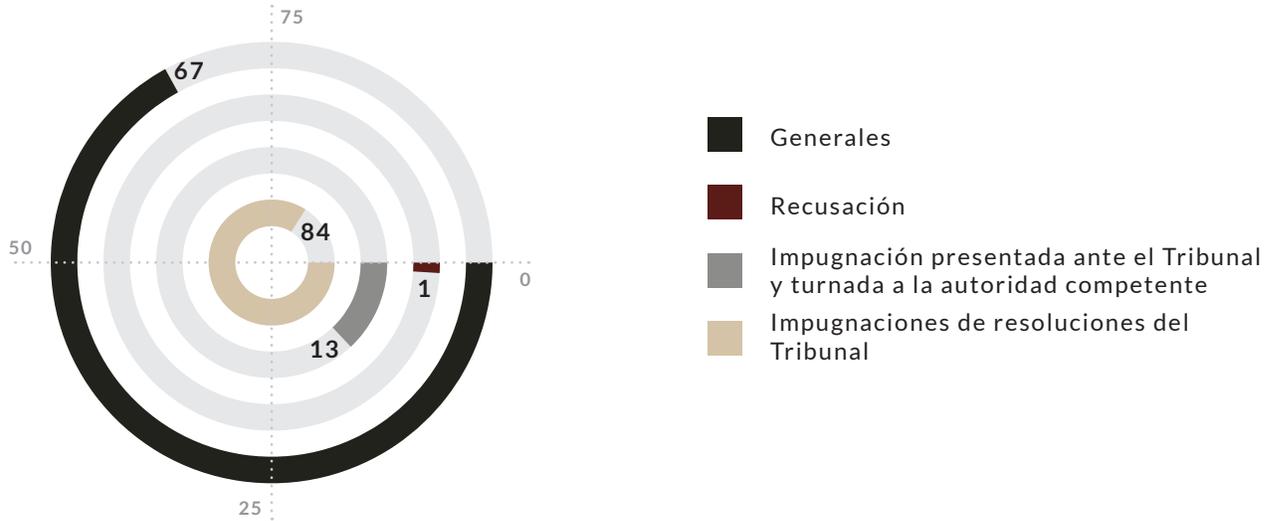
3.1 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de este órgano electoral desarrolla en el ejercicio de sus atribuciones una función esencial, es el área encargada de dar trámite a los asuntos que conoce el Tribunal, realizando actividades como recepción de documentos, dar cuenta a la Presidencia de los juicios, recursos y escritos que se remiten o se presentan, y se encarga de vigilar la correcta formación e identificación de los expedientes y cuadernillos. El titular de esta área es el Licenciado Eduardo Romero Torres.

La Secretaría General autoriza y da fe de las actuaciones del Pleno, Presidente o Magistrados; expide certificaciones, oficios, comparencias, constancias; da trámite a las solicitudes o requerimientos que se dicten u ordenen en los expedientes; supervisa que se realicen las notificaciones en tiempo y forma; elabora las actas de las sesiones del Pleno y administra la página electrónica de este órgano jurisdiccional entre otras facultades que la legislación electoral local le otorga, las cuales se muestran enseguida.

3.1.1 INTEGRACIÓN DE CUADERNILLOS

Para el debido resguardo de los asuntos enviados a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como para el manejo, estudio y archivo de los asuntos puestos a consideración del Pleno, se formaron los siguientes cuadernillos:



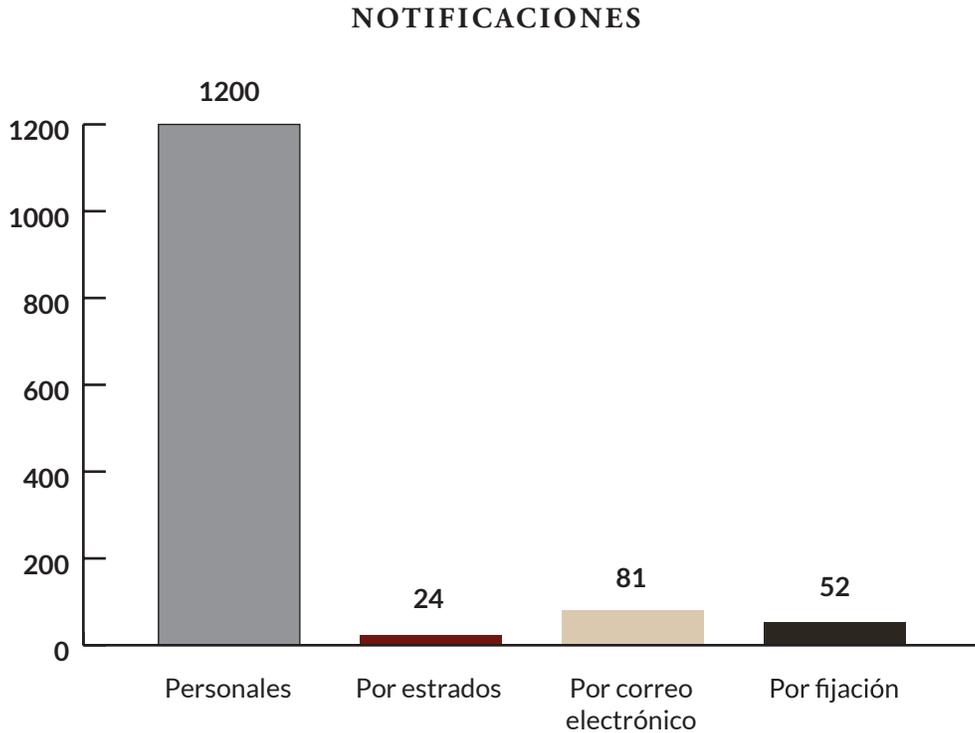
3.1.2 INFORMES DE VERIFICACIÓN

La Secretaría General, al ser el principal tramitador de los medios de impugnación y refrendar cada una de las actuaciones realizadas, emitió en apoyo con las ponencias de cada Magistrado, en la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores, 65 informes de verificación.



3.1.3 NOTIFICACIONES

La comunicación de las determinaciones judiciales es parte trascendental en el actuar del órgano jurisdiccional electoral, por lo cual el área de actuaría, en ejercicio de las facultades legales, realizó las siguientes notificaciones:



3.2 PRESIDENCIA

En el ejercicio de sus atribuciones, la Presidencia realiza una función base en el trámite de los medios de impugnación, pues entre otras facultades, se encarga de turnar los asuntos a los magistrados convocar a sesiones y dirigir los debates y orden de las mismas, recibir documentación, ordenar formar cuadernillos, proponer al Pleno, sin necesidad de su radicación, el desechamiento de plano de recursos, juicios o promociones notoriamente improcedentes, comparecer a juicio en los procedimientos de impugnación contra las decisiones del Pleno y hacer valer los derechos procesales del Tribunal, ordenar diligencias para mejor proveer, a fin de decretar la práctica o ampliación de cualquier medio probatorio, tomar las medidas necesarias para que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Pleno, conferir a los magistrados, Secretaría General y demás personal del Tribunal, las comisiones y representaciones que estime convenientes para la buena marcha y funcionamiento del Tribunal y dirigir la administración de éste.

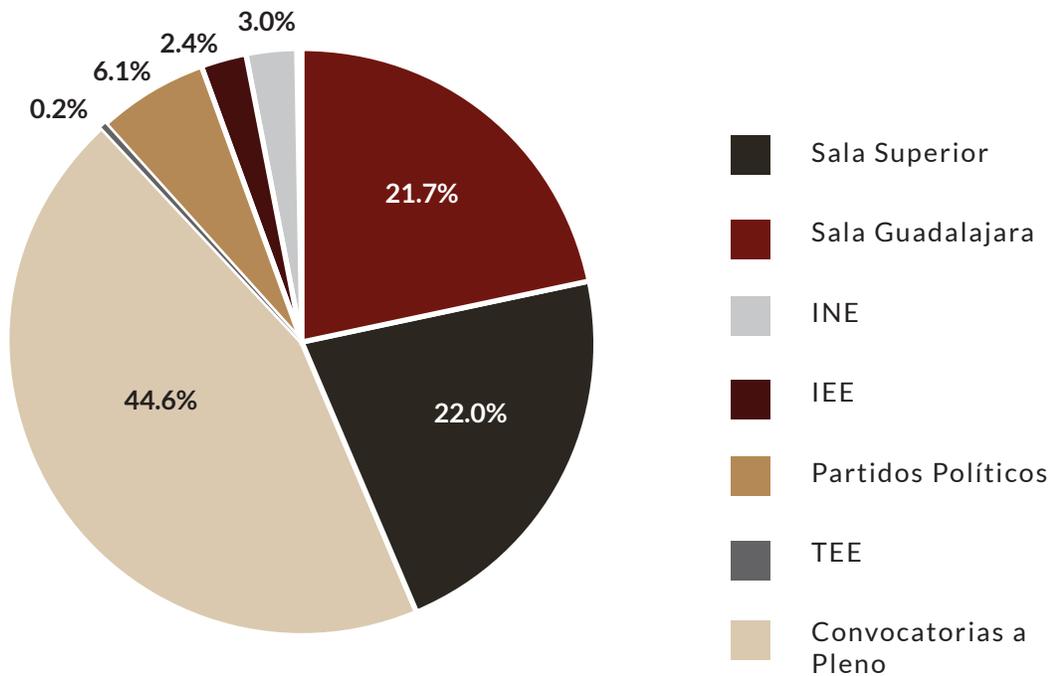
3.2.1 OFICIOS Y ACUERDOS

3.2.2 OFICIOS

Aunado a las facultades previstas en el punto anterior, la Presidencia de este Tribunal Estatal Electoral guarda una constante comunicación con diversas entidades públicas inmiscuidas en los actuareos judiciales, lo que permite el correcto funcionar del órgano y adecuada sustanciación de los medios de impugnación. Dicha comunicación en el Proceso Electoral 2015-2016 se llevó a cabo mediante oficios, los cuales se desglosan a continuación:

JURISDICCIONAL	
Sala Guadalajara	110
Sala Superior	111
Convocatorias a Pleno	225
TEE	1
Partidos políticos	31
IEE	12
INE	15
<i>TOTAL</i>	<i>505</i>

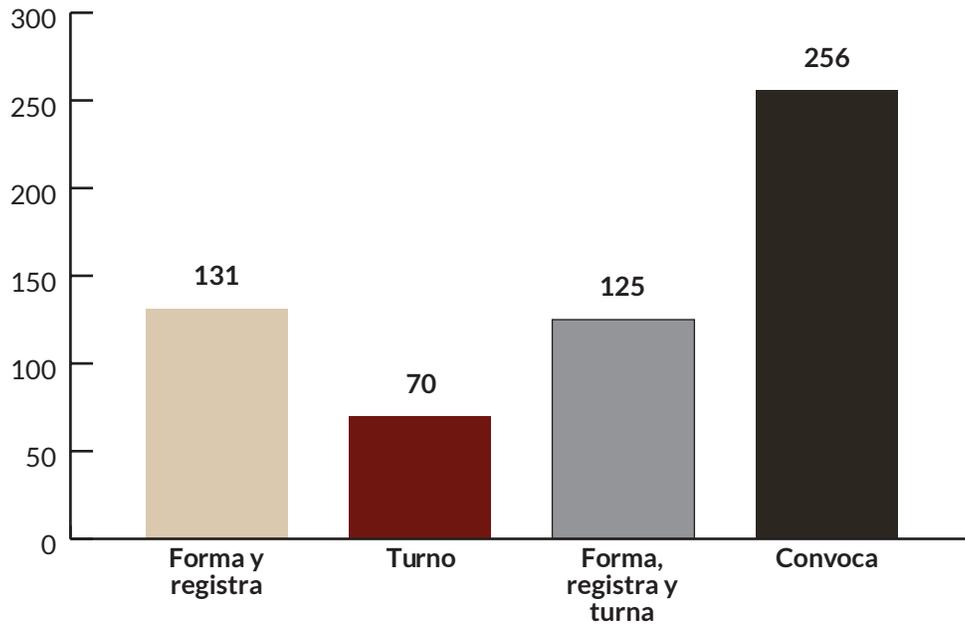
OFICIOS JURISDICCIONALES



3.2.3 ACUERDOS

Las actuaciones emitidas por la Presidencia de este Tribunal, al ser las acciones iniciales de todo el sistema jurisdiccional, son también un eje central en el proceso de toma de decisiones en cuanto a las controversias planteadas. Así, dichas actuaciones pueden darse mediante la emisión de acuerdos, para el manejo y turno de los expedientes que en el proceso comicial que terminó revistieron las siguientes cuantías:

ACUERDOS PRESIDENCIA



Conforme a la Ley Electoral del Estado, es facultad de la Presidencia el proponer al Pleno el desechamiento de los medios de impugnación que fueren notoriamente improcedentes, por lo que se tiene que en el presente proceso electoral se realizaron 46 desechamientos.



El Pleno es el órgano de mayor jerarquía del Tribunal y los asuntos que conforme a la legislación electoral son competencia del Pleno, se desahogan en sesiones públicas.

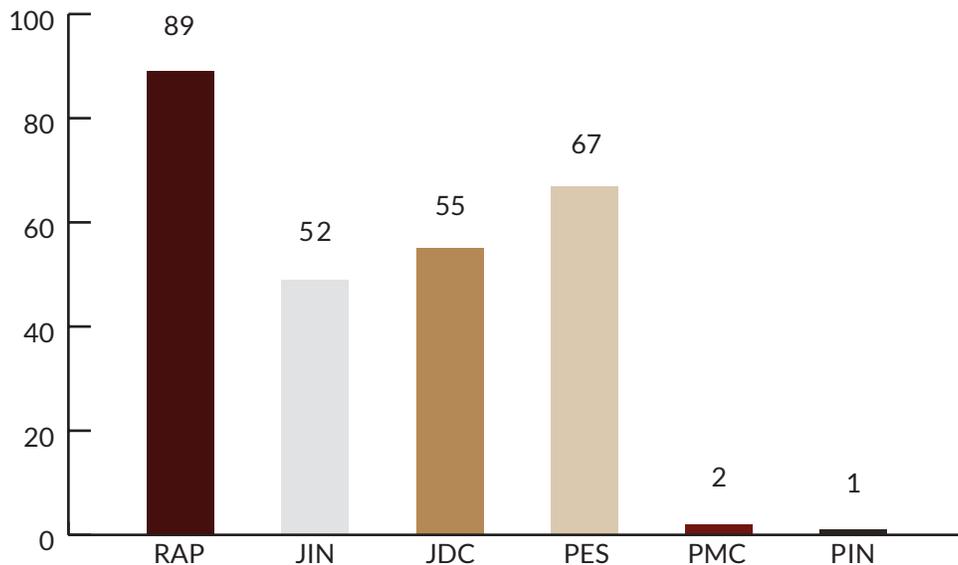
3.3.1 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Conforme a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y el Reglamento Interior del Tribunal, el Pleno es competente para resolver de forma definitiva e inatacable los recursos de apelación (RAP), juicios de inconformidad (JIN), juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano (JDC), procedimientos especiales sancionadores (PES), procedimientos contra medias cautelares (PMC) y procedimientos innominados (PIN), que ante el se presenten.

Así, durante el Proceso Electoral 2015-2016 se recibieron y resolvieron 266 expedientes, los cuales se clasifican y desglosan a continuación.

3.3.1.1 CLASIFICACIÓN

TIPOS DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN



3.3.2.1.6.1 CASILLAS ANULADAS

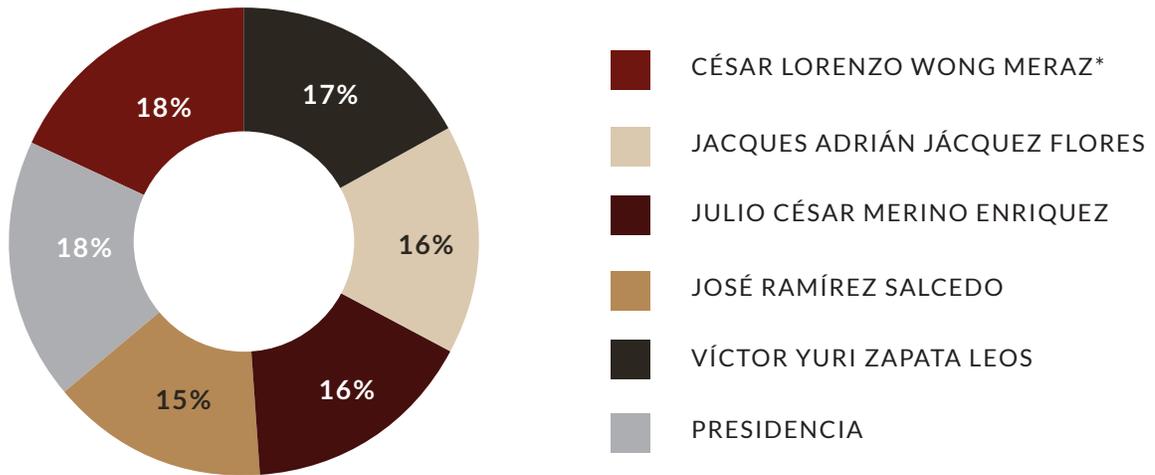
Al actualizarse diversas causales previstas en la Ley Electoral del Estado, el Tribunal Estatal Electoral procedió a anular la votación de 107 casillas en la elección a Gobernador, 49 en la elección del Ayuntamiento de Juárez, 3 en la elección correspondiente al distrito 15 y 2 en la relativa al distrito 17.

3.3.3 SUSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN POR MAGISTRADO

Durante el proceso comicial fueron turnados a cada uno de los magistrados un número determinado de asuntos para que estos presentaran el proyecto de resolución al Pleno del Tribunal, o bien, se propusiera el desechamiento por notoria improcedencia por parte de la presidencia.

Ante lo anterior, la carga resolutiva se distribuyó de la siguiente manera:

EXPEDIENTES POR MAGISTRADO

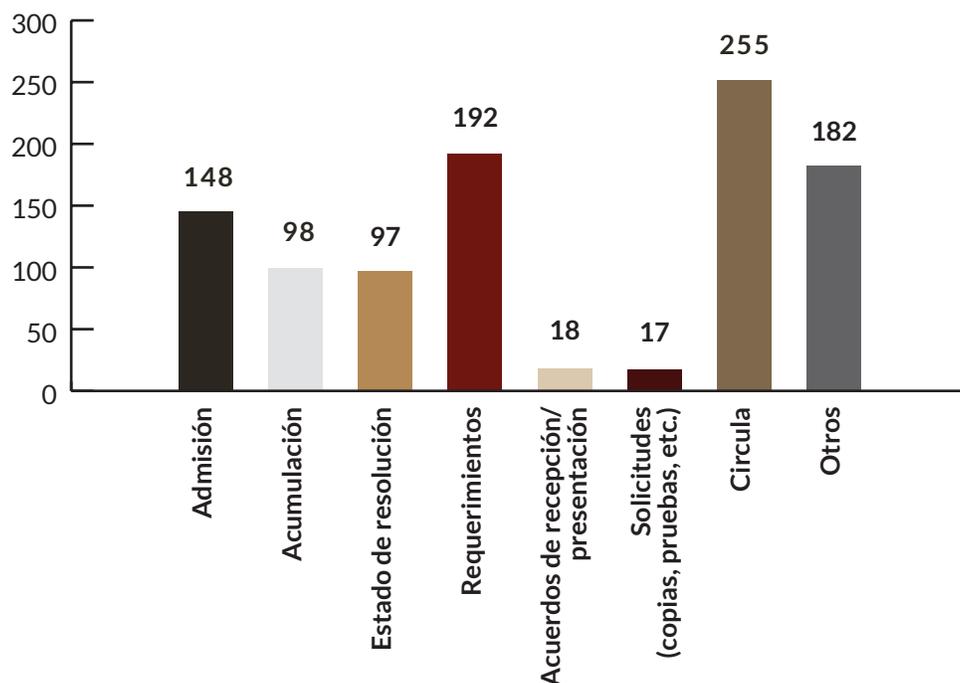


* Corresponde a la ponencia 65 expedientes más a causa de la excisión del RAP-82/2016

Al ser turnado un medio de impugnación a alguna de las ponencias que integran el Tribunal Estatal Electoral, estos tienen la obligación de sustanciar el medio de impugnación emitiendo los acuerdos y determinaciones necesarios para tal efecto. En el Proceso Electoral en curso se emitieron:

3.3.3.1 ACUERDOS DE TRÁMITE

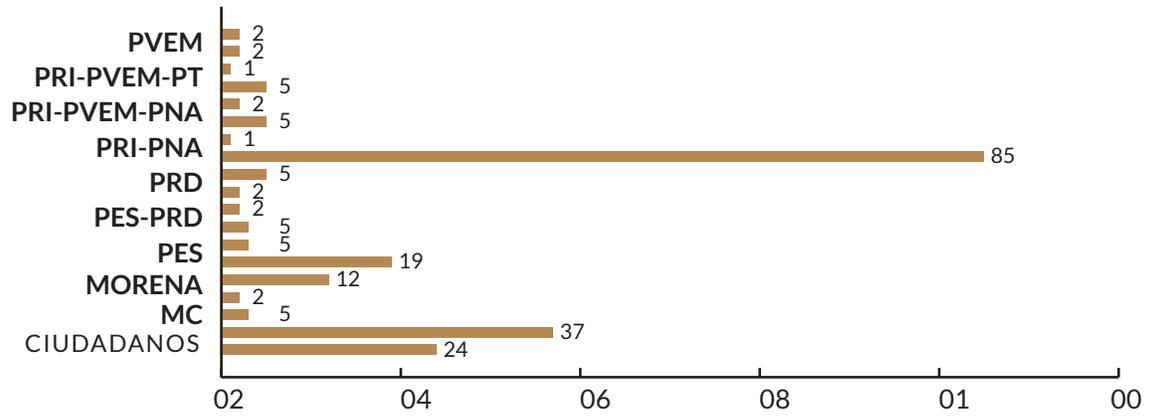
ACUERDOS DE MAGISTRADOS



3.3.2.2 PARTES

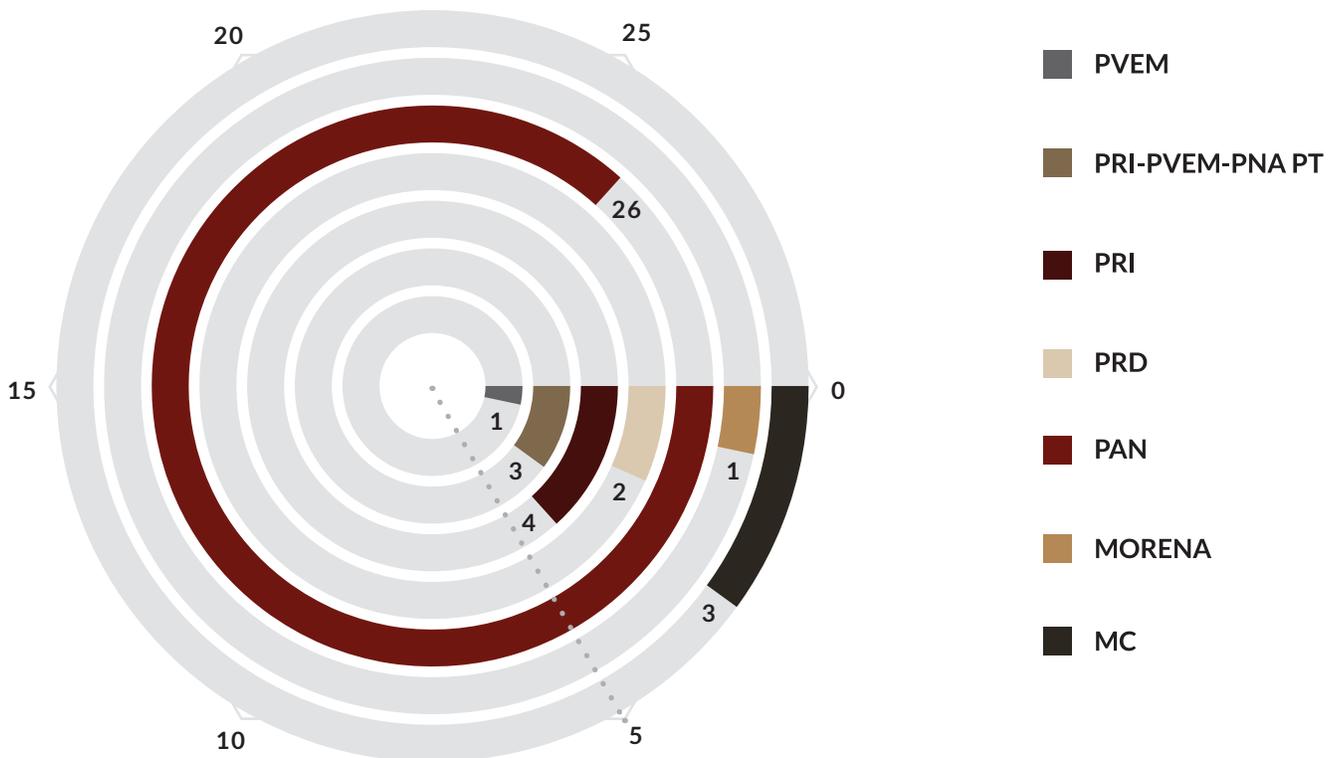
3.3.2.2.1 ACTORES

ACTORES



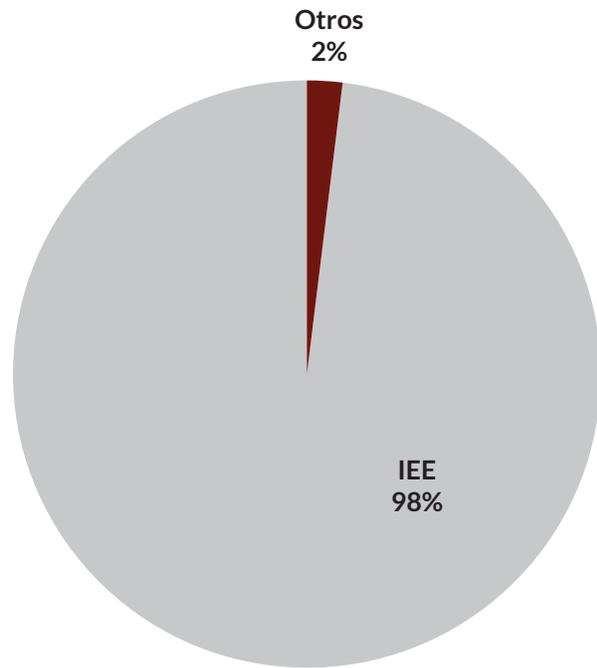
3.3.2.2.2 DENUNCIADOS

DENUNCIADOS



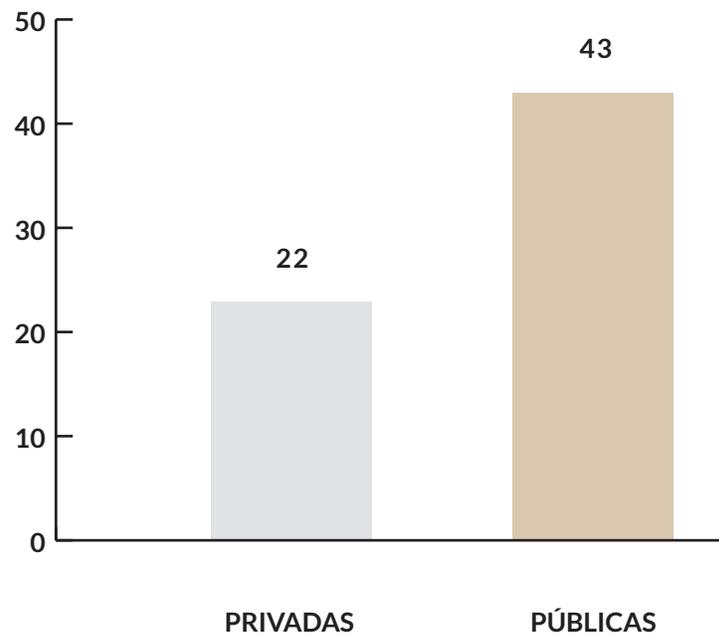
3.3.2.2.3 AUTORIDAD RESPONSABLE

AUTORIDAD RESPONSABLE



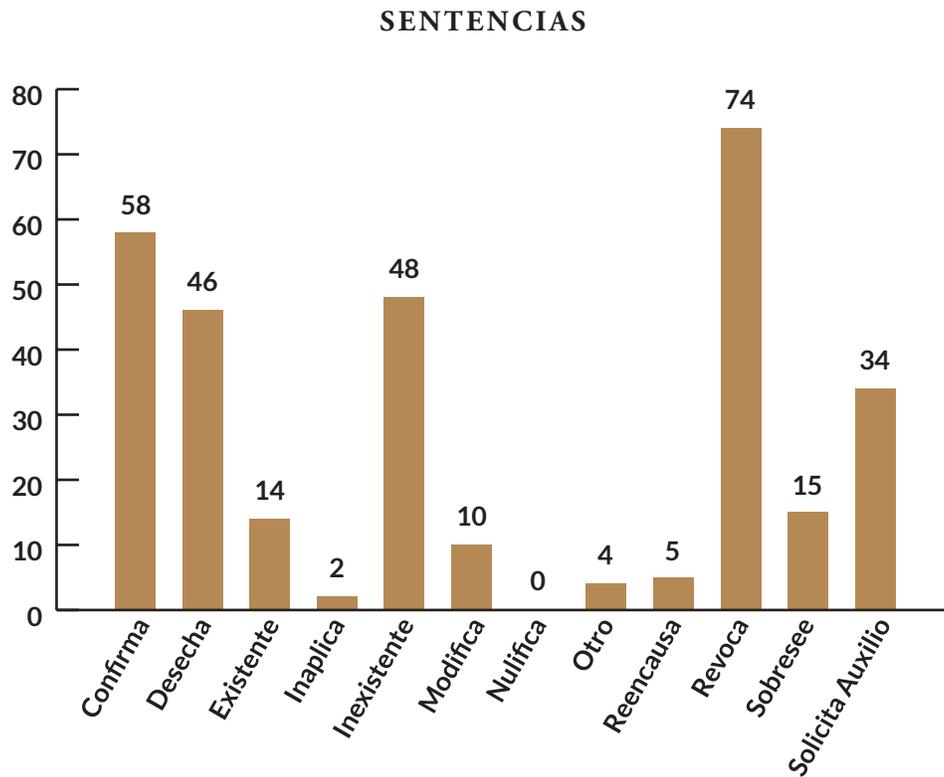
3.3.3 SESIONES CELEBRADAS

SESIONES



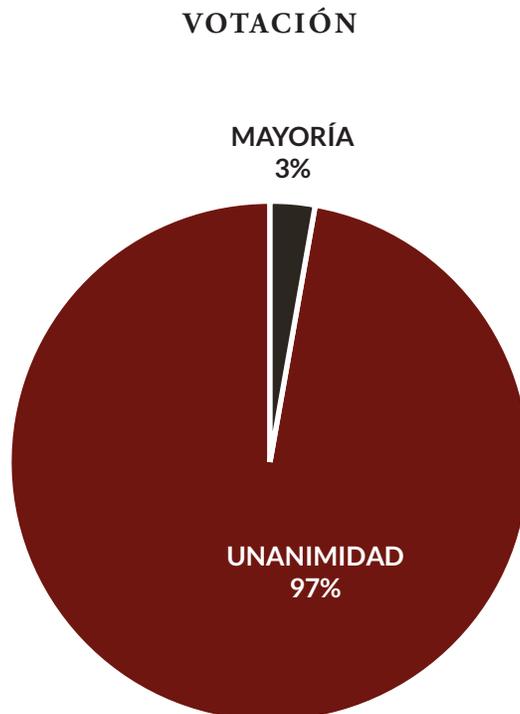
3.3.5 SENTENCIAS DICTADAS

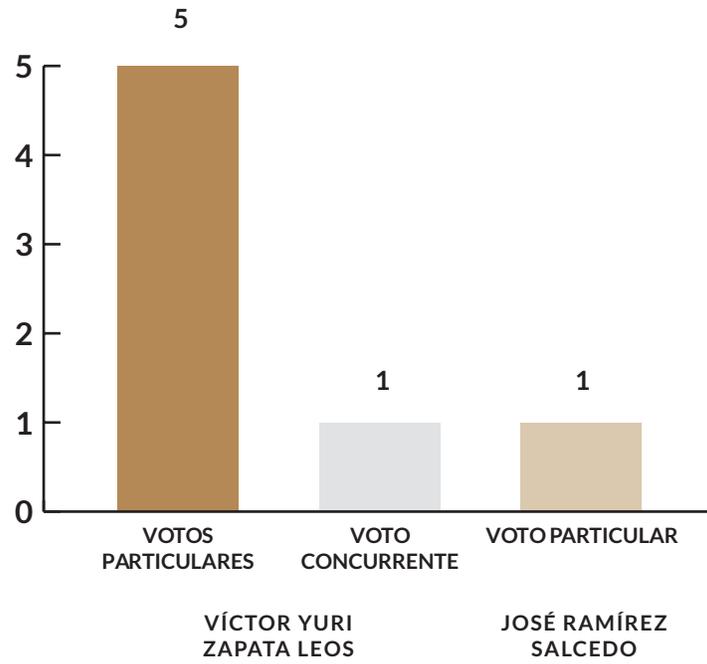
El sentido de las 266 sentencias emitidas por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral fue:



3.3.5.2 VOTACIÓN

Durante las sesiones de resolución y conforme a la Ley Electoral, los magistrados votaron a favor o en contra de los proyectos propuestos, siendo la votación unánime el mayor porcentaje presentado, dada la homogeneidad de criterios entre los magistrados.





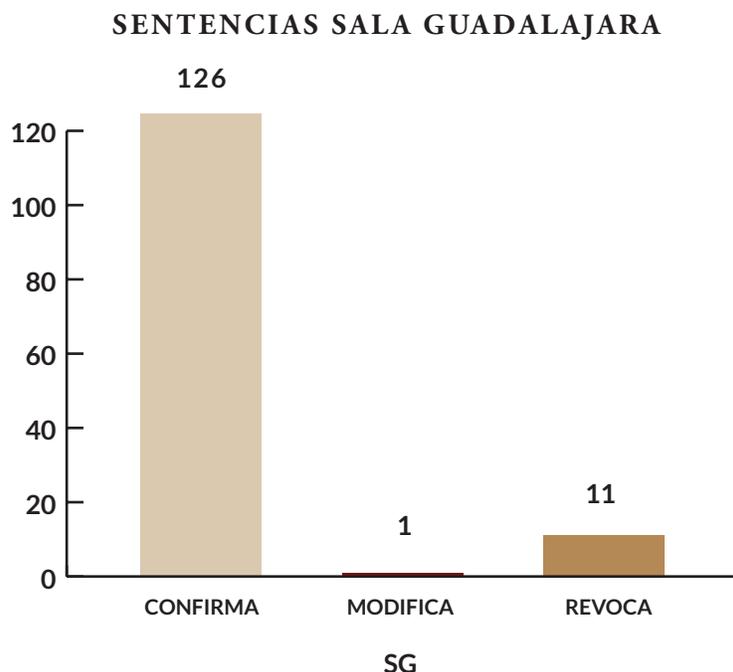
3.3.6 SENTENCIAS IMPUGNADAS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Conforme al sistema jurisdiccional electoral nacional, los interesados pueden acudir ante la autoridad federal a efecto de que las determinaciones de este órgano sean revisadas. A continuación se presentan los resultados de los medios de impugnación interpuestos en contra de las resoluciones de este órgano jurisdiccional.

3.3.6.1 SALA SUPERIOR

SENTENCIAS SALA SUPERIOR





3.3.7 CRITERIOS RELEVANTES EMITIDOS POR EL PLENO

De la actividad jurisdiccional realizada por el Tribunal, existieron criterios emitidos que solventan el actuar de este órgano, pues dejan un precedente en la historia electoral local que en cierta parte trastocará en los siguientes procesos comiciales.

Los temas abordados son los siguientes:

REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

En los juicios ciudadanos JDC-13/2015 y su acumulado JDC-14/2015, el Tribunal determinó procedente inaplicar el artículo 21, fracción II, de la Constitución Local, el cual establece que para poder ser candidato independiente no se debe ser militante, afiliado o su equivalente en algún partido político durante los tres años anteriores al día de la elección.

Asimismo, se inaplicó lo establecido en el artículo 205, numeral 1, inciso e), de la Ley Electoral del Estado, el cual refiere que los aspirantes a candidatos independientes para el ayuntamiento deben reunir las firmas de una cantidad de ciudadanos equivalente al cuatro por ciento de la lista nominal correspondiente al municipio de que se trate, reduciéndose a un tres por ciento.

Del mismo modo, en los expedientes JDC-12/2016, JDC-13/2016 y JDC-15/2016, se decretó inaplicar el artículo 205, numeral 1, inciso c), de la Ley Electoral del Estado, el cual señala que los aspirantes a candidatos independientes para alguna diputación y/o ayuntamiento deben reunir las firmas de una cantidad de ciudadanos equivalente al tres por ciento de la lista nominal correspondiente al distrito o municipio en cuestión, y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales, que representen al menos el dos por ciento de la lista nominal de cada una de dichas secciones electorales, reduciéndose el rubro relativo a las secciones a un uno por ciento.

Lo anterior, tras llevar a cabo un control de constitucionalidad y convencionalidad, al concluir que dichas porciones normativas resultaban desproporcionadas y, por tanto, restrictivas del derecho humano a ser votado.

TOPE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES

El once de mayo del año en curso, la Sala Superior del TEPJF confirmó el acuerdo IEE/CE34/2016 del Instituto Estatal Electoral, al considerar que el tope de financiamiento privado para candidatos independientes, relativo al cincuenta por ciento del tope de gasto de campaña, era constitucional.

El dieciocho de mayo siguiente, la Sala Regional Guadalajara del TEPJF revocó el mismo acuerdo, al considerar que el tope previsto violaba el principio de equidad en la contienda.

Ante la posible contradicción de criterios, este Tribunal solicitó a la Sala Superior la resolución atinente, lo que derivó en la emisión de la Jurisprudencia 7/2016 de rubro *FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES. EL LÍMITE DEL 50% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, ES CONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN DE CHIHUAHUA Y SIMILARES)*, estableciéndose así una pauta en la materia para todo el país.

PARIDAD DE GÉNERO

En el recurso de apelación 82/2016 y sus acumulados, este Tribunal determinó procedente revocar el acuerdo IEE/CE108/2016 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, así como las resoluciones de las asambleas municipales, referentes a la revisión de paridad de género en la postulación de candidatos a miembros de los sesenta y siete ayuntamientos por parte del Partido Acción Nacional.

Ello, en virtud de que se estimó que la revisión de la paridad horizontal debió realizarse mediante la fijación de tres bloques: ganadores, mayores porcentajes y menores porcentajes, llevando a cabo la división de género en cada uno de ellos.

De este modo, conforme a lo sostenido por la Sala Guadalajara del TEPJF, el Tribunal llevó a cabo un innovador sistema de revisión, que realmente privilegió la paridad en sus vertientes vertical, horizontal y efectiva, pues buscó la mejor manera de salvaguardar los derechos político electorales de las mujeres.

ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Por primera vez en la historia de Chihuahua, un partido político impugnó la elección de Gobernador del estado, tras estimar que en la misma se violentaron principios constitucionales de manera generalizada, los cuales viciaron su validez.

Al respecto, en el expediente identificado como JIN-230/2016, se efectuó el estudio de nulidad particularizado en 3,263 casillas, y asimismo se llevó a cabo el análisis de los acontecimientos supuestamente irregulares en torno a la elección y distribución de boletas electorales.

Tras lo anterior, el Tribunal consideró que no existían elementos suficientes para anular la votación emitida por los chihuahuenses, por lo que se determinó anular ciento siete casillas y confirmar el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez a favor de Javier Corral Jurado, marcando así un hito en la resolución de medios de impugnación electorales en el estado.



4. CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

4.1 CAPACITACIÓN

El Tribunal Estatal Electoral desarrolló e implementó diversos cursos, seminarios, conferencias y eventos a efecto de llevar a cabo actividades tendentes a fortalecer los conocimientos del personal y con ello la función jurisdiccional. Se fomentó el desarrollo de capacidades del personal para mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades con el propósito de fortalecer a la institución en su conjunto. En el ejercicio 2015-2016, se llevaron a cabo las siguientes:

4.1.1 PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Semana de Derecho Electoral

Del 18 al 22 de enero del 2016

Curso presencial, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Procedimiento Especial Sancionador

Del 7 al 8 de marzo del 2016

Curso presencial, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Reforma Electoral 2014: Criterios e interpretaciones

Del 7 de Marzo al 8 de abril del 2016

Curso virtual, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sistema de Nulidades en Materia Electoral

Del 7 de Marzo al 8 de abril del 2016

Curso virtual, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Seminario de Candidaturas Independientes

11 de mayo del 2016

Seminario impartido por el Magistrado Mtro. Reyes Rodríguez Mondragón.



Taller de Elaboración de Sentencias

12 de mayo del 2016

Taller impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Juicio de Inconformidad y Sistema de Nulidades

1 de junio del 2016

Curso presencial, impartido al personal del Tribunal Estatal Electoral, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

4.1.2 REALIZADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

Del 14 al 15 de enero del 2016

Impartido por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 88 directivos del CECyTE Chihuahua.

Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

27 de enero del 2016

Impartido por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 18 funcionarios públicos del Ayuntamiento de Ojinaga.

Procedimiento Especial Sancionador

Del 7 al 8 de marzo del 2016

Curso presencial, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

27 de enero del 2016

Impartido por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 15 directivos de la UTCH Ojinaga.

Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

28 de enero del 2016

Impartido por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 15 directivos de la UTCH.

Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

3 de febrero del 2016

Impartido por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 33 funcionarios públicos del Ayuntamiento de Cuauhtémoc.

Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

3 de febrero del 2016

Impartido por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 18 directivos de la UTCH Cuauhtémoc.

Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

11 de febrero del 2016

Impartido por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 45 funcionarios públicos del Ayuntamiento de Delicias.

Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

12 de febrero del 2016

Impartido por el cDr. César Lorenzo Wong Meraz y por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 26 funcionarios públicos del Ayuntamiento de Chihuahua.

Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

16 de febrero del 2016

Impartido por el Mtro. Ernesto Javier Hinojos Avilés y el Lic. Roberto Uriel Domínguez Castillo a 32 servidores públicos de la JMAS Chihuahua.

Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

25 de febrero del 2016

Impartido por el Lic. Roberto Uriel Domínguez Castillo a 41 servidores públicos del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud del Municipio de Chihuahua.

Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

27 de febrero del 2016

Impartido por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 18 servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento del Municipio de Chihuahua.

Proceso Electoral 2015-2016

5 de abril del 2016

Impartido por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 35 miembros de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.



Delitos Electorales

26 de abril del 2016

Impartido en conjunto con la FEPADE, por la Mtra. Diana Talavera Flores a 25 Ministerios Públicos de la Fiscalía General del Estado Zona Norte.

Delitos Electorales

27 de abril del 2016

Impartido en conjunto con la FEPADE, por la Mtra. Diana Talavera Flores a 47 Ministerios Públicos de la Fiscalía General del Estado Zona Sur.

**Delitos Electorales**

28 de abril del 2016

Impartido en conjunto con la FEPADE, por la Mtra. Diana Talavera Flores a 48 Ministerios Públicos de la Fiscalía General del Estado Zona Centro-Occidente.

Participación Democrática

4 de mayo del 2016

Impartido por el cDr. César Lorenzo Wong Meraz a 276 alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, Universidad Tecnológica de Paquimé, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Extensión Nuevo Casas Grandes, Universidad Pedagógica Nacional Campus Nuevo Casas Grandes.



Consideraciones Jurídicas del Proceso Electoral 2015-2016

4 de mayo del 2016

Impartido por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 97 funcionarios y servidores públicos estatales y municipales de Nuevo Casas Grandes.

XIX Curso Anual de Apoyo al Posgrado en Derecho de la UNAM

6 de mayo del 2016

Impartido por el Profr. Dr. Luis Molina Piñeiro, Lic. Ricardo Duarte Jáquez, Dr. Imer B. Flores Mendoza, Lic. Julio César Bonilla, Lic. Patricia Nava Muñoz y cDr. César Lorenzo Wong Meraz; a 35 miembros de la comunidad universitaria en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

**Delitos Electorales**

19 de mayo del 2016

Impartido en conjunto con la FEPADE, por el Lic. Julio César Bonilla a 41 miembros de los Medios de Comunicación del Estado.

Proceso Electoral 2015-2016

19 de mayo del 2016

Impartido por el Mtro. Jacques Adrián Jácquez Flores a 15 miembros de los Medios de Comunicación del Estado.

4.2. CONFERENCIAS

Libertad Negativa, Autonomía Personal y Constitución – Dr. Juan Iosa

12 de enero del 2016

Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral.



La Constitución de Querétaro al filo del Centenario ¿Sustituirla o Reformarla? – Dr. José María Serna De la Garza, Dr. Alejandro Wong Meraz y Mtro. Jacques Adrián Jácques Flores

11 de febrero del 2016

Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral.

La Agenda Pendiente en la Participación de las Mujeres – Dra. Alma Rosa Armendáriz Sigala, Dra. Claudia Arlett Espino y Lic. Mirna Alicia Pastrana Solís

9 de marzo del 2016

Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral.

Democracia y Derechos Humanos – Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre

18 de marzo del 2016

Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral.



18 de mayo del 2016

UACJ-ICSA y Ciudad Universitaria

4.3 DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

Concurso Infantil “Pintando tú Democracia”

Se organizó en conjunto con el Instituto Estatal Electoral, el concurso de dibujo infantil “Pintando tu Democracia” en el marco de los festejos Día del Niño. Se recibieron más de 2,000 dibujos de igual número de niños de todo el Estado, y se entregaron 5 iPad mini a los niños que resultaron ganadores de las 5 diferentes regiones del Estado (Norte- Cd. Juárez, Centro-Chihuahua, Sur-Parral, Occidente-Cuauhtémoc y Noroccidente Nuevo Casas Grandes).



Justicia Electoral Indígena

Evento realizado el 22 de abril del 2016 en Creel, Chihuahua, en conjunto con la Coordinadora Estatal de la Tarahumara y la Diócesis de la Tarahumara; asistiendo 116 personas de la comunidad Rarámuri entre los cuales es importante destacar la asistencia de 10 gobernadores Rarámuri.



Manual de la Jornada Electoral

Desde el 30 de mayo del 2016 se publicó en la página web del Tribunal Estatal Electoral el Manual de la Jornada Electoral dirigido a los funcionarios de casilla, el cual se elaboró en conjunto con la Academia Nacional de Derecho Electoral.

4.4 PRESENTACIONES DE LIBROS

Presentación del Libro “Procedimiento Especial Sancionador en la Justicia Electoral”

El 8 de marzo del 2016, en el Salón de Pleno por la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello de la Sala Regional Especializada del TEPJF.



Presentación del Libro “Enredados”

El 28 de abril del 2016, en el Museo Casa Redonda por Laura García Arroyo.

Presentación del Libro “Manual para la Elaboración de Sentencias”

El 11 de mayo del 2016, en el Tribunal Superior de Justicia por el Magistrado Mtro. Reyes Rodríguez Mondragón de la Sala Regional Monterrey y la Magistrada Mtra. María Guadalupe Silva Rojas de la Sala Regional Ciudad de México.

5. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

5.1 PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Con el propósito de actualizar el Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral a la reforma comicial local de 2015; durante el 2016 se organizaron diversas mesas de trabajo integradas por funcionarios de este órgano jurisdiccional, que tuvieron como fin analizar y discutir las modificaciones que debían realizarse a la referida normatividad interna para ajustarla a las nuevas reglas electorales, dicho proyecto fue puesto a consideración de los magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Además, como ya se mencionó en párrafos anteriores, la materia electoral se encuentra en constante actualización dadas las necesidades sociales. En tal virtud, en el Tribunal Estatal Electoral nos hemos avocado a realizar un proyecto de reforma a la Constitución Local, la cual permita solventar las normas electorales a las nuevas épocas y a fin de encontrar la perfección en su ejecución.

6. ACTIVIDAD EDITORIAL

6.1 QUID IURIS

En el empeño de orientar la política académica y editorial del Tribunal, se ha conformado el comité editorial de la revista, el cual es presidido por el Magistrado Presidente César Lorenzo Wong Meraz y conformado por los Magistrados Jacques Adrián Jáquez Flores, Julio César Merino Enríquez, José Ramírez Salcedo y Víctor Yuri Zapata Leos.

Así, se realiza la publicación de la colección Quid Iuris a través de la cual se difunden trabajos relacionados con las ciencias jurídicas, políticas y sociales, reuniendo ensayos de destacados académicos y juristas locales, nacionales e internacionales.

Dicha revista se encuentra indexada en los catálogos Latindex, vLex y clase, importantes compiladores de archivos digitales de América Latina y el mundo entero, así como en la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y arbitrada por la Escuela Libre de Derecho.

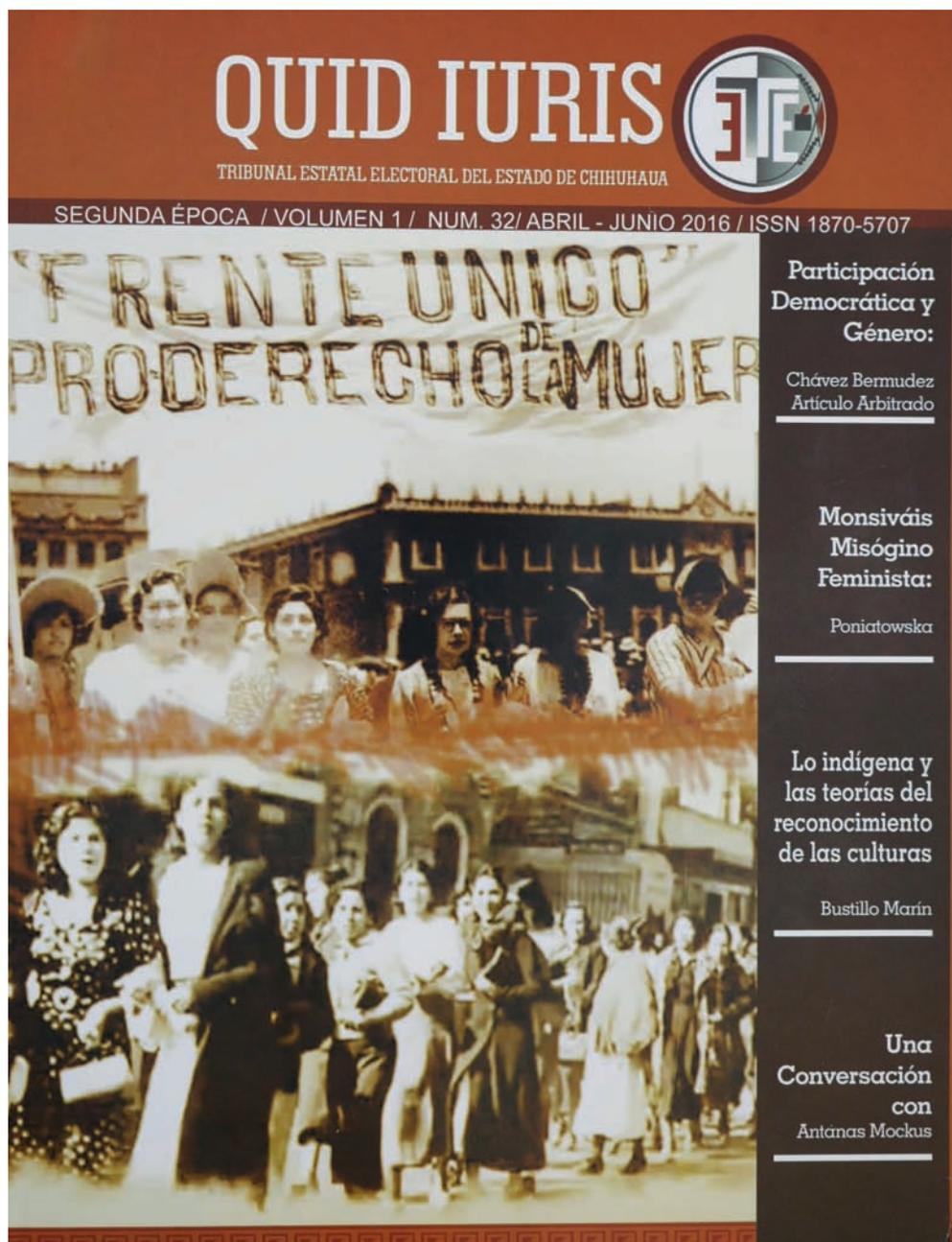
6.1.1 NUEVA FACETA

De la mano con las reformas que el Congreso del Estado de Chihuahua llevara a cabo en agosto de 2015, dando como resultado la una nueva Ley Electoral, la cual incorpora los cambios contemplados en la legislación nacional, se imprime el volumen 32, dando paso a la segunda época de la revista y llevando a cabo un cambio de formato, con una compaginación definida, tipografía y perfil con el que se pretende dar agilidad a la revista, todo ello sin afectar su esencia, pero ampliando y redefiniendo su objetivo.

6.1.2 NUEVA IMAGEN

Inspirados por el nuevo emblema del Tribunal, el cual fusiona la riqueza visual, simbolismos jurídicos y la milenaria cultura del Estado de Chihuahua, se toma la decisión de incluir en su portada enfoques temáticos los cuales son estampados aplicando todos los recursos gráficos de expresión disponibles para su diseño.

Se agregaron también, las siguientes secciones: Memorias, en la que se publican documentos con valor histórico; Visitantes, dedicada a ensayos o conferencias pronunciadas en este órgano jurisdiccional; Charla, en la cual se publican entrevistas con actores relevantes; y A golpes de mallete, en ella se publica el contenido de las sentencias de manera sintética y con lenguaje ciudadano.



6.2 COMPENDIO DE LEGISLACIÓN ELECTORAL

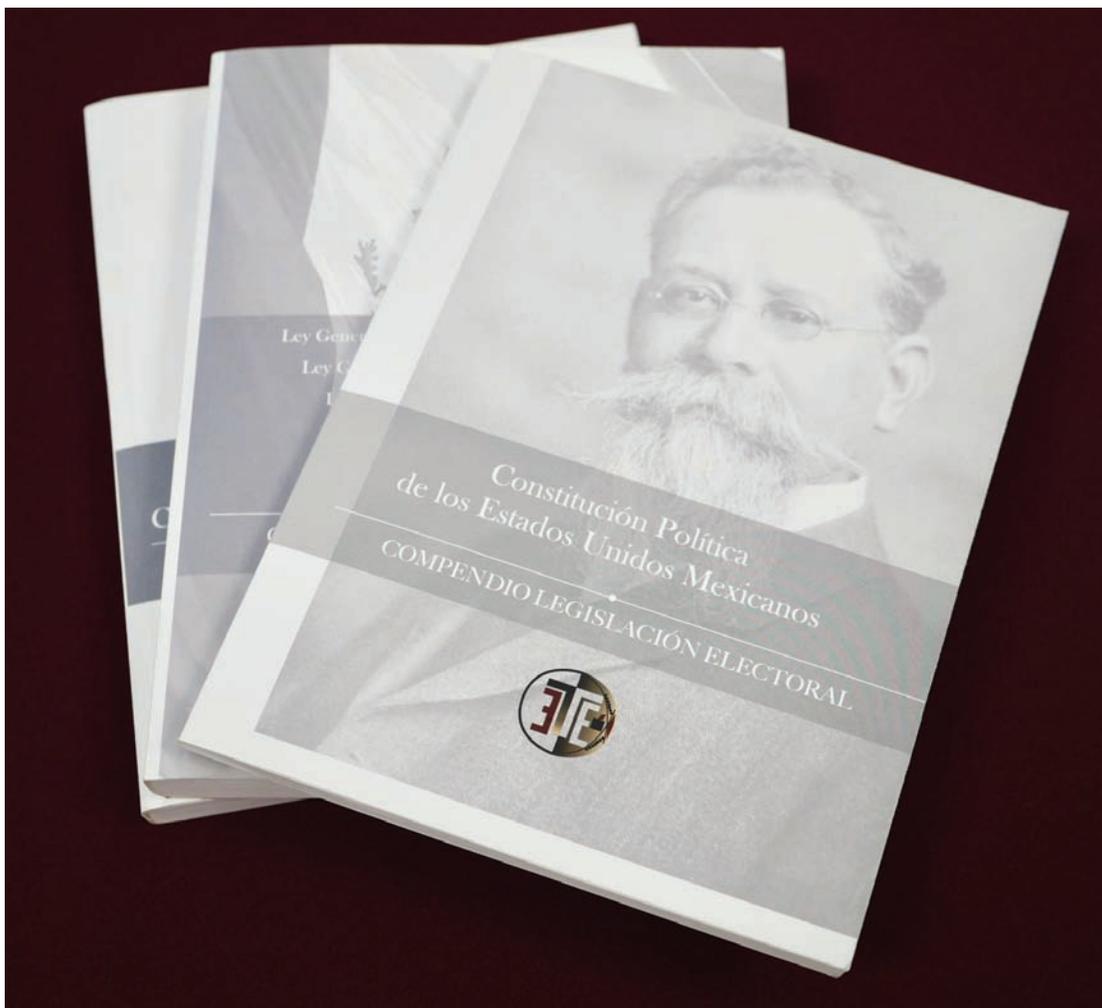
Con el propósito de contribuir con la difusión del nuevo régimen de legalidad y constitucionalidad en materia electoral, los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal Electoral estimaron conveniente ordenar la publicación de un “Compendio de Legislación Electoral”, el cual fue conformado de la siguiente manera:

Tomo I: *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*

Tomo II: *La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Federal de Consulta Popular y la Ley en Materia de Derecho de Réplica; y*

Tomo III: *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y la Ley Electoral del estado de Chihuahua.*

El tiraje fue de 500 ejemplares, mismos que se distribuyeron entre los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano; así como al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chihuahua, los diversos Tribunales Electorales de las entidades federativas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



6.3 LIBRO DE TEXTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Uno de los fines del Tribunal Estatal Electoral lo constituye la promoción y difusión de la investigación jurídica; es por ello que este ente público tuvo a bien celebrar el 3 marzo, con el Mtro. Luis Alfonso Ramos Peña, un contrato de reimpresión para las nuevas ediciones de las obras: “*Derecho Administrativo. Primera Parte*”, “*Derecho Administrativo. Segunda Parte*” y “*Derecho Administrativo. Tercera Parte*”.

El objeto de dicho instrumento fue la publicación de 300 ejemplares de la primera parte; 100 de la segunda, e igual número de la tercera; para sumar un total de 500 ejemplares los cuales sin lugar a duda, por su valioso contenido constituyen una herramienta fundamental y obra de consulta obligada para estudiantes, catedráticos, y en general todo abogado interesado en la materia de Derecho Administrativo.



6.4 MONITOR DEMOCRÁTICO 2016

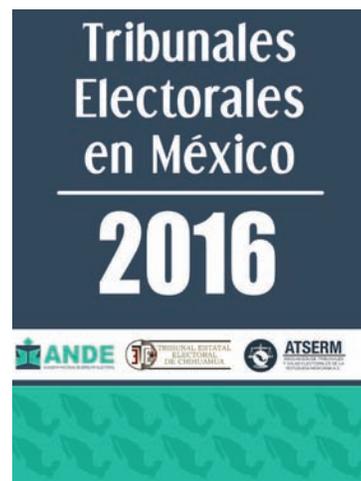
De igual forma, con el propósito de contribuir a la promoción y difusión de la investigación jurídica, y atendiendo a la disponibilidad financiera de este Tribunal, se apoyó a la publicación del texto denominado “*Monitor Democrático 2016*”, producto del Curso anual de apoyo al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México de agosto de 2016 a agosto de 2017, con el tema: “*Límites democráticos a las decisiones legislativas y políticas; resoluciones administrativas y sentencias judiciales en materia electoral*”, que coorganiza el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C., (COPUEX), la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM; en el cual, en diversas mesas de trabajo participaron magistrados del Tribunal Estatal Electoral.



6.5 TRIBUNALES ELECTORALES EN MÉXICO 2016

A partir de la reforma político-electoral aprobada en el 2014, se abre una nueva puerta que permite a las instituciones electorales estar más en contacto con la ciudadanía durante el proceso electoral; sin embargo la actividad del Tribunal Estatal Electoral, no se limita a la sola participación en dichos procesos, sino que va mas allá, la ley le encomienda diversas actividades que le permiten la promoción y difusión de la cultura democrática, encontrando eco en organismos nacionales que comparten esta visión. Para la publicación de este compendio de ensayos contamos con la colaboración de la Academia Nacional de Derecho Electoral y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C.

Este espacio es una oportunidad que el Tribunal tiene como institución pública, de dar a conocer diversos artículos en los que se transmite la reflexión y el análisis de los temas que se abordan, los cuales permitirán al lector conocer aspectos de carácter electoral, pero desde la óptica de aquellos que practican la materia, quienes además son notables académicos e investigadores con basto conocimiento en el ámbito electoral, ello con la finalidad de brindar a los ciudadanos los elementos necesarios que le permitan tener una opinión crítica informada.



7. CONVENIOS

1	Contrato de Edición	Mtro. Luis Alfonso Ramos Peña	3 de marzo de 2016
2	Convenio Marco de Coordinación y Colaboración en Materia Electoral	Instituto Estatal Electoral	9 de marzo de 2016
3	Convenio De Trabajo en Materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para Prevenir la Comisión de Delitos Electorales	FEPADE e Instituto Estatal Electoral	18 de marzo de 2016
4	Colaboración Académica, Investigación y Difusión del Conocimiento	ICHITAIP	1 de abril de 2016
5	Coordinación y Colaboración en Materia Electoral y Derechos Humanos	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	25 de abril de 2016
6	Convenio de Colaboración	Instituto Nacional Electoral	25 de abril de 2016
7	Convenio de Colaboración y Apoyo Interinstitucional	Universidad Tecnológica de Chihuahua	28 de abril de 2016
8	Colaboración Académica, Investigación y Difusión del Conocimiento	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	4 de mayo de 2016
9	Colaboración Académica, Investigación y Difusión del Conocimiento	Universidad Tecnológica de Paquimé	4 de mayo de 2016
10	Colaboración Académica, Investigación y Difusión del Conocimiento	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	4 de mayo de 2016

8. GIRAS DE TRABAJO

FECHA	MOTIVO	SEDE	PARTICIPANTES
21 de enero de 2016	Acudieron con el presidente de la Sala Superior, a poner en consideración que la Ciudad de Chihuahua sea la sede del Encuentro Nacional de Magistrados de los Tribunales y Salas Electorales de la Republica mexicana.	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Ciudad de México.	Magistrados: César Lorenzo Wong Meraz y José Ramírez Salcedo
8 y 9 de febrero de 2016	Acudieron al acto de rendición de cuentas, relativo al informe de labores 2014-2015, de la Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso.	Sala regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación, de la Primera Circunscripción, Gdl, Jalisco.	Magistrados: César Lorenzo Wong Meraz, Jacques Adrián Jáquez Flores, Julio César Merino Enríquez; José Ramírez Salcedo y Víctor Yuri Zapata Leos.
11 de marzo de 2016	Por invitación del COPUEX, acudió a formalizar el Dictamen del libro “Democracia electoral rijosa y litigiosa en México: un caso, la paridad de género”	Ciudad de México.	Magistrado Presidente, César Lorenzo Wong Meraz.
17 Y 18 de marzo de 2016	Acudieron al “Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2016” con motivo de analizar diversos temas relacionados con la materia electoral, desde la perspectiva de “los derechos políticos como derechos fundamentales”	Querétaro, Querétaro.	Magistrados: César Lorenzo Wong Meraz, Jacques Adrián Jáquez Flores, Julio César Merino Enríquez; José Ramírez Salcedo y Víctor Yuri Zapata Leos.
13,14,15 de abril de 2016	Asistieron a la 4ta Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Ciudad de México.	Magistrados: César Lorenzo Wong Meraz y Jacques Adrián Jáquez Flores.
12 y 13 de mayo de 2016	1er observatorio internacional de derechos políticos.	Ciudad de México	Magistrado José Ramírez Salcedo
16 y 17 de junio de 2016	Reunión con la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Prez, Magistrada Mónica Aralí Soto y el Magistrado Eugenio Partida Sánchez, quienes integran el pleno de la Sala Regional Guadalajara, con el fin de plantearles diversos proyectos de trabajo entre el TEE y la sala en mención.	Guadalajara, Jalisco.	Magistrados: César Lorenzo Wong Meraz, Jacques Adrián Jáquez Flores, Julio César Merino Enríquez; José Ramírez Salcedo y Víctor Yuri Zapata Leos.
11 de julio de 2016	Acudió con la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez, para efectuar la recepción de expedientes.	Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación, Guadalajara, Jalisco.	Magistrado Presidente César Lorenzo Wong Meraz.
19 de julio de 2016	Acudió al evento del XXV aniversario de la Biblioteca Octavio Paz de la Universidad de Guadalajara, por invitación del Lic. Fernando del Paso, director de la Institución.	Guadalajara, Jalisco.	Magistrado José Ramírez Salcedo.
21 de julio	Consulta para trabajos de capacitación del TEE, con el Magistrado de Sala Superior del TEPJF Manuel González Oropeza	Ciudad de México	Magistrados: César Lorenzo Wong Meraz y Jacques Adrián Jáquez Flores
18 y 19 de agosto de 2016	Acudió al “Foro Juzgar con perspectiva de género en una democracia paritaria”, organizado por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Guadalajara, Jalisco.	Magistrado José Ramírez Salcedo.

29, 30, 31 de agosto y 1° de septiembre de 2016

Asistieron al Congreso Nacional de Magistrados, el cual el Tribunal Electoral del Distrito Federal fue anfitrión, asimismo participo en el sorteo de la Lotería Nacional para la asistencia pública, con motivo de la celebración del 20 aniversario del TEPJF, de igual forma acudió al acto protocolario de entrega-recepción del SISGAE.

Ciudad de México.

Magistrados: César Lorenzo Wong Meraz, Jacques Adrián Jaquez Flores, Julio César Merino Enríquez y Víctor Yuri Zapata Leos.

9. TRANSPARENCIA

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

En este sentido el Tribunal Estatal Electoral ratifica su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas aplicando puntualmente los conceptos de honestidad, ética, veracidad, formalidad y moral pública, en el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, misma que entró en vigor el pasado cuatro de mayo del presente año.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, se presentó ante el Instituto Chihuahuense

para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, un Informe Anual de Datos Personales por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, obteniendo la calificación más alta en el rango de medición.

Asimismo se hace del conocimiento que con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, relativo a las obligaciones aplicables a los sujetos obligados, se presentó ante el referido instituto de transparencia la tabla de aplicabilidad de las obligaciones que en dicha materia corresponden a este órgano jurisdiccional.

De igual forma, con estrecha coordinación institucional con el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y dentro del marco del Sistema Nacional de Transparencia, el personal del Tribunal participó en los siguientes cursos de capacitación:

CURSO	FECHA
La Plataforma Nacional de Transparencia	07 de junio de 2016
Uso, manejo y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia	23 de agosto de 2016
Principios Básicos de la Gestión Documental	30 de agosto de 2016

9.1 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Como sujeto obligado, bajo este nuevo marco normativo y en los términos de los artículos 35 y 37 de la mencionada Ley, se conformaron el Comité y la Unidad de Transparencia, mismos que fueron aprobados por el Pleno de este Tribunal, quedando integrados con los siguientes funcionarios:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL		
CARGO EN EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	NOMBRE
Secretario General	Presidente	Mtro. Eduardo Romero Torres
Coordinador General	Secretario	Mtro. Gabriel Humberto Sepúlveda Ramírez
Coordinadora Administrativa	Primer Vocal	Lic. Gladis Odilette Payán Sandoval

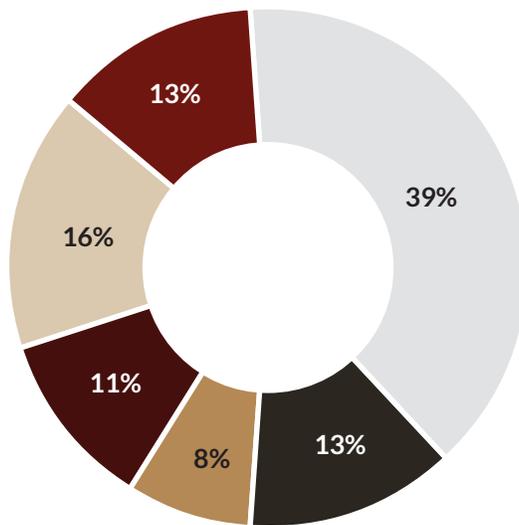
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	
FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	CARGO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Mtro. Antonio Olivas Martínez	Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. Luis Ramón Ramos Valenzuela	Secretario de la Unidad de Transparencia
Mtro. Miguel Ángel Solís Durán	Primer Vocal de la Unidad de Transparencia

9.2 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia del Tribunal Estatal Electoral a través del sistema “INFOMEX” recibió un total de treinta y ocho solicitudes de información, las cuales fueron atendidas con la máxima calidad y con la debida fundamentación y motivación, procurando siempre que la información jurisdiccional y administrativa del Tribunal sea accesible, clara, veraz y al alcance del público en general.

En ese sentido, las temáticas de las solicitudes de información presentadas en el periodo que se informa, versaron sobre lo siguiente:

TIPO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Servidores Públicos	15	39.5%
Financiera y Presupuestal	5	13.2%
Lineamientos (Acuerdos/Sentencias)	3	7.9%
Archivo Histórico	4	10.5%
Otras Dependencias (canalizadas)	6	15.8%
Petición de Aclaración	5	13.2%



10. COMUNICACIÓN SOCIAL

10.1 BOLETINES DE PRENSA

Dentro del Proceso electoral 2015-2016 se realizaron 57 boletines de prensa, mediante los cuales se dio difusión a las resoluciones de los expedientes relativos al proceso electoral, además de los eventos en los cuales el Tribunal Estatal Electoral tuvo participación.

10.2 NOTAS PERIODÍSTICAS

A partir de la integración del actual Pleno y hasta la mitad del mes de septiembre, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua fue mencionado en los medios 366 veces, arrojando un promedio mensual de 48 notas periodísticas, de las cuales 11 aparecieron en medios impresos y 37 más en medios digitales, esto es, 1.6 notas periodísticas relacionadas con el Tribunal por día durante el transcurso del proceso electoral.

Promedio Mensual

- 11 Impresas
- 37 Digitales

TOTAL : 48 Notas periodísticas = 1.6 notas por día

10.3 ENTREVISTAS

Como parte de la política integral de comunicación social que ha adoptado el Tribunal Estatal Electoral con su nueva integración plenaria, y con el propósito de proporcionarle información constante a la comunidad chihuahuense, durante el 2016 se llevaron a cabo aproximadamente 148 entrevistas en diversos medios de comunicación, tanto electrónicos, de radio y televisión así como de prensa escrita, en las cuales se trataron los temas más relevantes en torno a la labor que desarrolló el Tribunal Estatal Electoral durante el proceso comicial local de 2015-2016.



10.4 SPOTS EN RADIO Y TELEVISIÓN

Se realizaron y difundieron 2 spots para radio y televisión para el Proceso Electoral 2015-2016.

10.4.1 SPOT #1

El Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua protege los derechos que la Constitución y las Leyes te dan para: Tomar la decisión libre e individual de afiliarte a los partidos políticos.

Elegir gobernantes y legisladores con tu voto.

Competir por el voto ciudadano para ocupar cargos públicos municipales y estatales.

Asociarte, de manera libre y pacífica, para tomar parte en los asuntos políticos.

También es tarea del Tribunal Electoral resolver las impugnaciones de los procesos electorales que se realizan en el estado de Chihuahua.

Participar en la democracia es tu derecho, protegerlo es nuestra razón de ser.

**10.4.2 SPOT #2**

Este próximo 5 de junio a ti te toca elegir con tu voto a nuestros diputados, presidentes municipales, miembros de los ayuntamientos y síndicos, así como al Gobernador de nuestro gran Estado, todos los que trabajamos en el Tribunal Estatal Electoral dirigidos por los 5 Magistrados que integran el pleno protegeremos tu decisión, participa este 5 de Junio y decidamos TODOS.

Participar en la democracia es tu derecho, protegerlo es nuestra razón de ser.

5 DE JUNIO



A nuestros diputados, presidentes municipales,
miembros de los ayuntamientos y síndicos

11. ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL

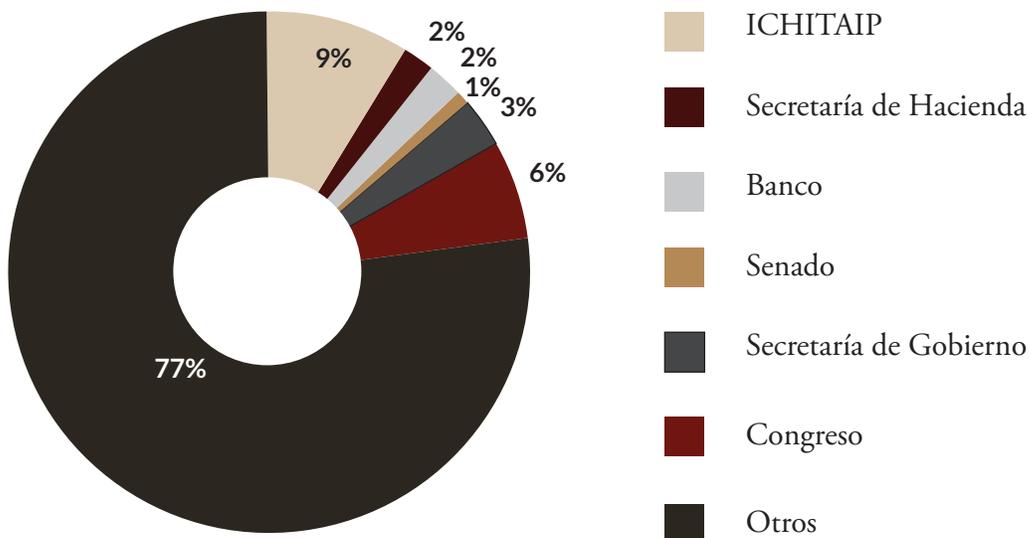
11.1 CIRCULARES

Se realizaron 15 circulares internas en el periodo del presente informe, las cuales se encuentran relacionadas con el correcto desarrollo de la función jurisdiccional y administrativa de éste ente electoral.

11.2 OFICIOS

Para la correcta comunicación con las entidades gubernamentales y privadas se emitieron 106 oficios, los cuales se desglosan a continuación:

ADMINISTRATIVO	
ICHITAIP	10
Secretaría de Hacienda	2
Banco	2
Senado	1
Secretaría de Gobierno	3
Congreso	6
Otros	82
<i>Total</i>	<i>106</i>



11.3 EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio presupuestal de 2016, y con motivo de la celebración del Proceso Electoral local de este mismo año, el Tribunal Estatal Electoral contó con un Presupuesto de Egresos autorizado de \$39,091,259.00 (treinta y nueve millones noventa y un mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional); mismo que se utilizó de la manera siguiente:

SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
\$31,541,442.00	\$7,548,817.00

11.4 ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Coordinadora Administrativa
Lic. Gladis Odillete Payan Sandoval

Auxiliar Administrativo
M.A Agustín A. Avila Villalobos

Apoyo Administrativo
C. Marianne Pando Méndez

11.5 INVERSIÓN Y CRECIMIENTO EN LAS INSTALACIONES

11.5.1 NUEVA BIBLIOTECA

El Pleno del Tribunal Estatal Electoral aprobó la construcción de la nueva biblioteca con una visión hacia el futuro ya que es un espacio de encuentro y un centro de recursos jurídicos para el aprendizaje y la investigación, lo que contribuirá para el dictado de sentencias más justas, así como para la formación de ciudadanos que puedan desenvolverse de forma inteligente y crítica en la sociedad. El costo de la construcción de este nuevo inmueble ascendió a la cantidad de \$293,660.00 (doscientos noventa y tres mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), y su Software a la diversa de \$14,801.60 (catorce mil ochocientos un pesos 60/100 moneda nacional).

Dicha biblioteca lleva por nombre “Magistrado Rafael Lozoya Varela”, en razón del loable acto de generosidad del licenciado Lozoya, quien donó su sueldo cuando fue magistrado de este Tribunal para que fuera utilizado para adquirir el mobiliario y los terrenos en donde actualmente se encuentra ubicado este órgano jurisdiccional.



11.5.2 RENTA DE MOBILIARIO PARA EL PROCESO ELECTORAL

Es importante precisar que con motivo del Proceso Electoral 2015-2016 y para el adecuado funcionamiento del Tribunal, la Coordinación Administrativa por instrucciones del Magistrado Presidente llevó a cabo la adquisición de diversos servicios que permitieron a los funcionarios y empleados de la institución realizar adecuadamente su labor, para ello se celebraron diversos contratos de arrendamiento de copiadoras y scanners; así como la contratación de servicios de comedor y mensajería.



12. ÁREA DE SISTEMAS

12.1 COORDINACIÓN DE SISTEMAS

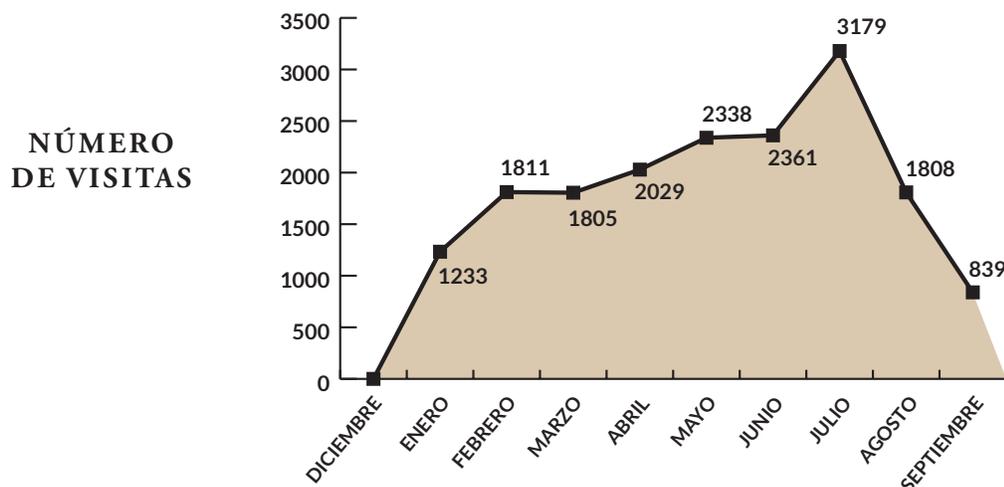
Para superar las fronteras del tiempo y el espacio, el Tribunal Estatal Electoral se encuentra a la vanguardia mediante el uso de tecnologías de la información para lograr servicios de disponibilidad de las sentencias, cursos y eventos que se llevan a cabo en el órgano jurisdiccional, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la cultura democrática.

12.1.1 PAGINA DE INTERNET



Se consolidó el mejoramiento de accesibilidad y presentación de la información, por lo que se llevó a cabo una migración de plataforma; de *Joomla*, a la conocida como *WordPress*, esto por ser un mejor gestor de contenidos y tener mayor facilidad en administración de éstos. Dando como resultado una sencilla interacción con el usuario y la rápida consulta de la información proporcionada por el Tribunal.

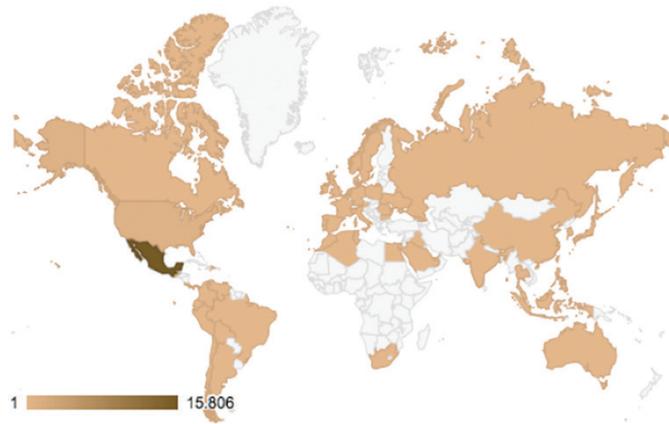
Hasta el momento se pueden apreciar los siguientes momentos de la página de internet:
(Los siguientes datos son de diciembre de 2015 al 23 de Septiembre de 2016)



De la gráfica anterior podemos observar que desde el inicio de este nuevo diseño, fue creciendo el número de visitas conforme se acercaba el día de la jornada electoral celebrada el 5 de junio de la presente anualidad, para luego estabilizarse en un promedio de 1800 visitas por mes.

Al trascender fronteras podemos apreciar las localidades de los usuarios que han visitado nuestra pagina:

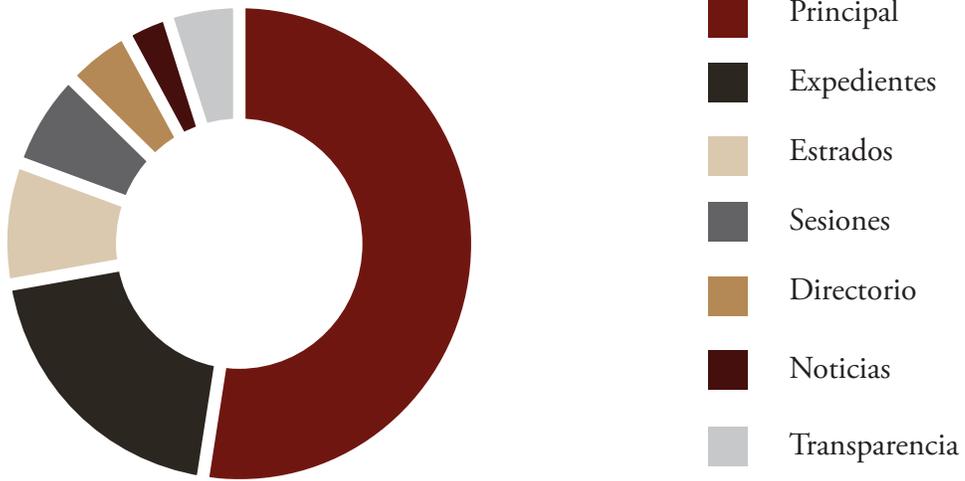
TOP 10



PAÍS	SESIONES
México	15,086
Estados Unidos	776
Reino Unido	178
Rusia	60
Alemania	44
Canadá	38
China	24
Colombia	19
Iraq	17
Francia	16

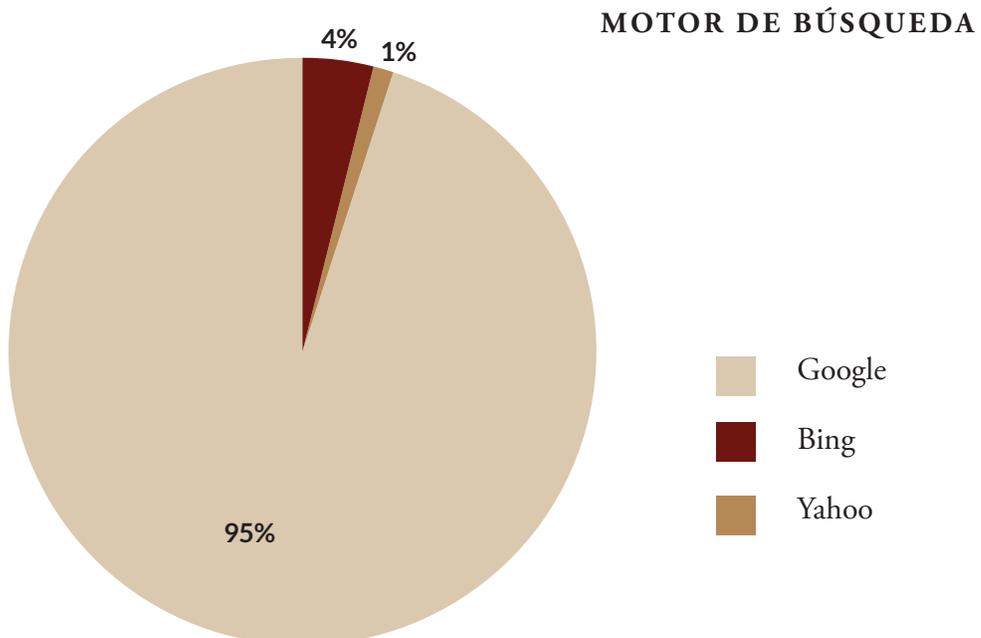


Las secciones más visitadas:



SECCIÓN	VISITAS
Principal	17,087
Expedientes	2,698
Estrados	6,367
Sesiones	1,568
Directorio	2,106
Noticias	998
Transparencia	1,560

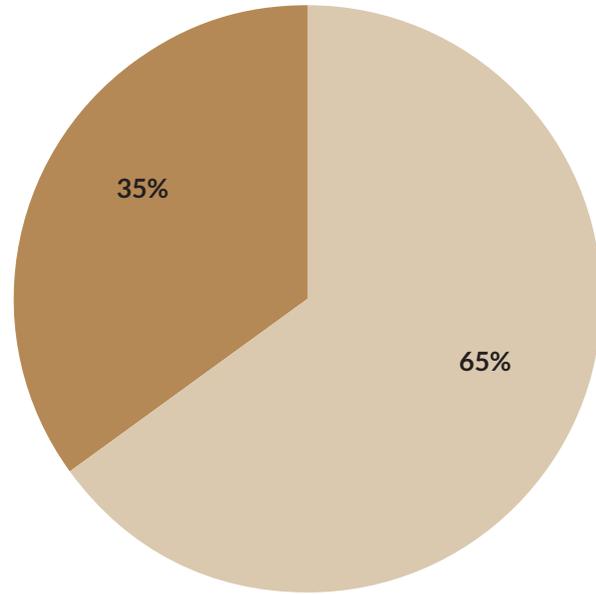
Para buscar nuestra página se utilizan motores de búsqueda, siendo los principales los siguientes:



Tipo de usuario que nos visitó

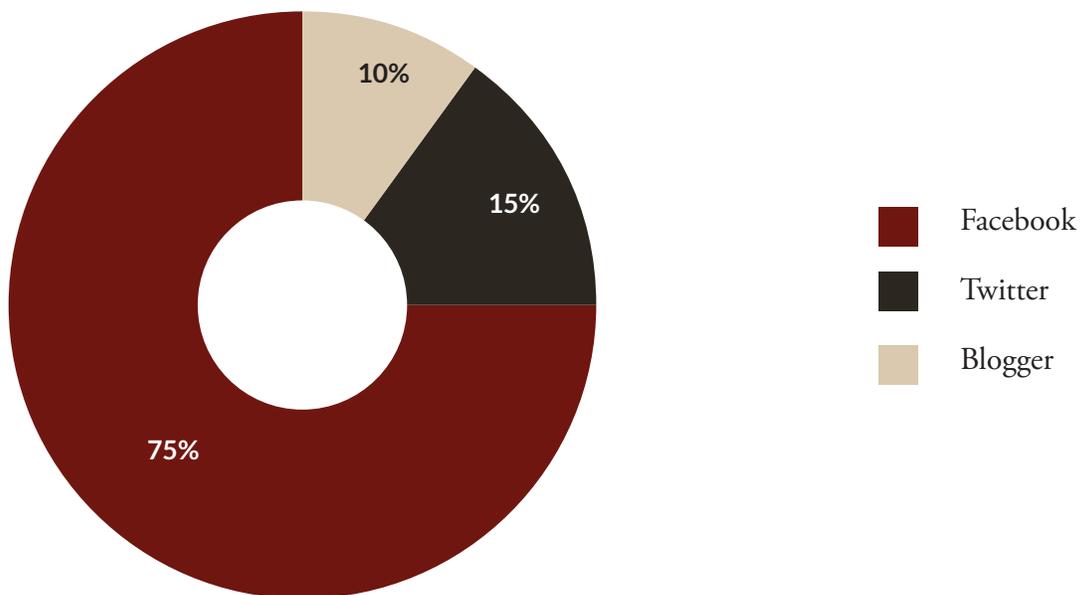
TIPO DE USUARIO

-  Nuevo visitante
-  Visitante que regresa



Referencia de nuestra página por medio de redes sociales (donde los usuarios postean la página).

REDES SOCIALES



12.1.2 PLATAFORMA INTERNA

Se creó un gestor donde se almacenan los expedientes de forma digital para la consulta del personal del Tribunal Estatal Electoral, éste es de carácter privado, ya que solo tienen acceso las personas autorizadas por medio de su correo electrónico institucional, proporcionado por el Tribunal.

Esta herramienta agiliza la consulta y distribución al personal jurídico de los expedientes en los que se trabajan y en los que se trabajaron como fuente de información.



12.1.3 CANAL DE YOUTUBE



Una de las formas más populares para compartir videos y lograr una difusión de los eventos es el canal de YouTube, mismo que cuenta con un total de 85 suscriptores al día de hoy.



PAÍS	SESIONES
México	81%
Perú	14%
Chile	2.9%
Estados Unidos	1.5%
Argentina	.2%
España	.1%
Colombia	.1%
Bolivia	.1%

A la fecha se han subido 61 videos de los cuales, el que más reproducciones ha tenido es el siguiente:

Tribunal Estatal Electoral Chihuahua >

Sesión Pública Julio 30 de 2016

Fecha de creación: 30/7/2016 • Duración: 1:11:02 • Configuración de privacidad: Público

VÍDEO EN DIRECTO

Dicho video, es el relativo a la resolución del expediente identificado con la clave JIN-230/2016, que conforma la impugnación en contra de la elección de gobernador de Chihuahua, mismo que lleva en conteo 3,624 visualizaciones y con la atracción de 547 reproducciones simultaneas mientras se transmitía en tiempo real.

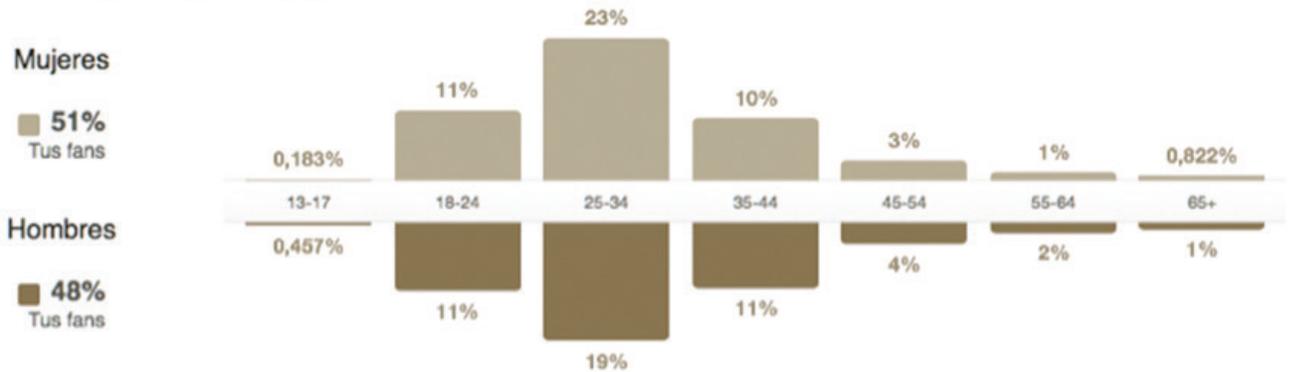
12.1.4 REDES SOCIALES

12.1.4.1 FACEBOOK

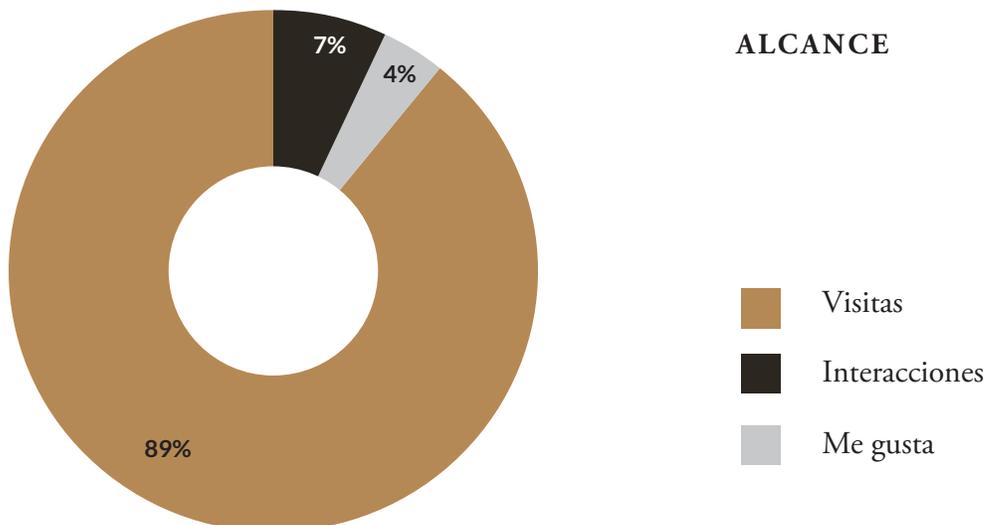
Dentro de las redes sociales del Tribunal se encuentra la página de Facebook, con la que se logran difundir noticias y enviar la información al público joven; dado a su popularidad en este sector.



Personas a las que les gusta tu página



En lo que va del año 2016 se han alcanzado a 24,847 vistas de las cuales 1641 interactúan en la página, y recibidos 1,096 “me gusta”, directamente en la página.





Gracias a la estructura de Facebook, al compartir información que nos agrade a nuestros contactos, hay noticias que se han difundido a más de 28,000 usuarios, como lo podremos apreciar en la siguiente tabla.

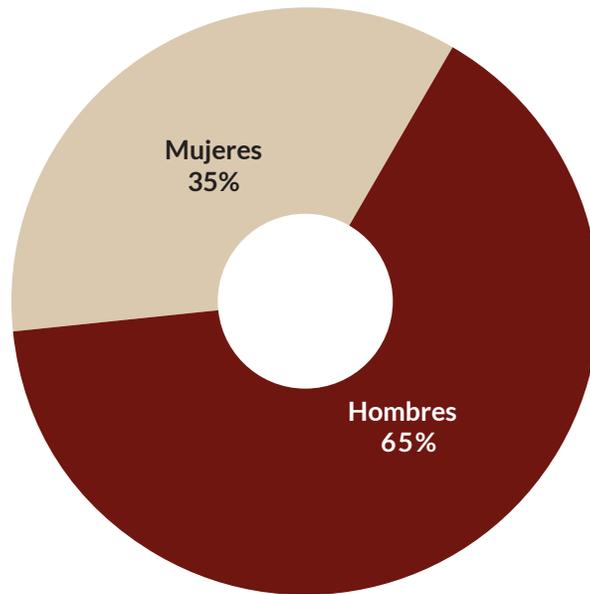
Este es el top 10 de las noticias más difundidas en Facebook:

Fecha de publicación	Publicación	Tipo	Segmentación	Alcance
30/07/2016 19:50	 Ciudad ano el			28,6K
30/07/2016 10:25	 Sesión Pública			4,7K
30/07/2016 11:06	 Sesión Pública			3,8K
30/07/2016 14:14	 Sesión pública			2,2K
15/07/2016 17:21	 El día de aye			1,7K
12/07/2016 19:00	 "La justicia es			943
08/07/2016 17:56	 Transmisión			841
16/08/2016 18:29	 Fotos de la p			721
19/08/2016 13:00	 La capacitación			640
25/07/2016 16:48	 Información y			540

12.1.4.2 TWITTER

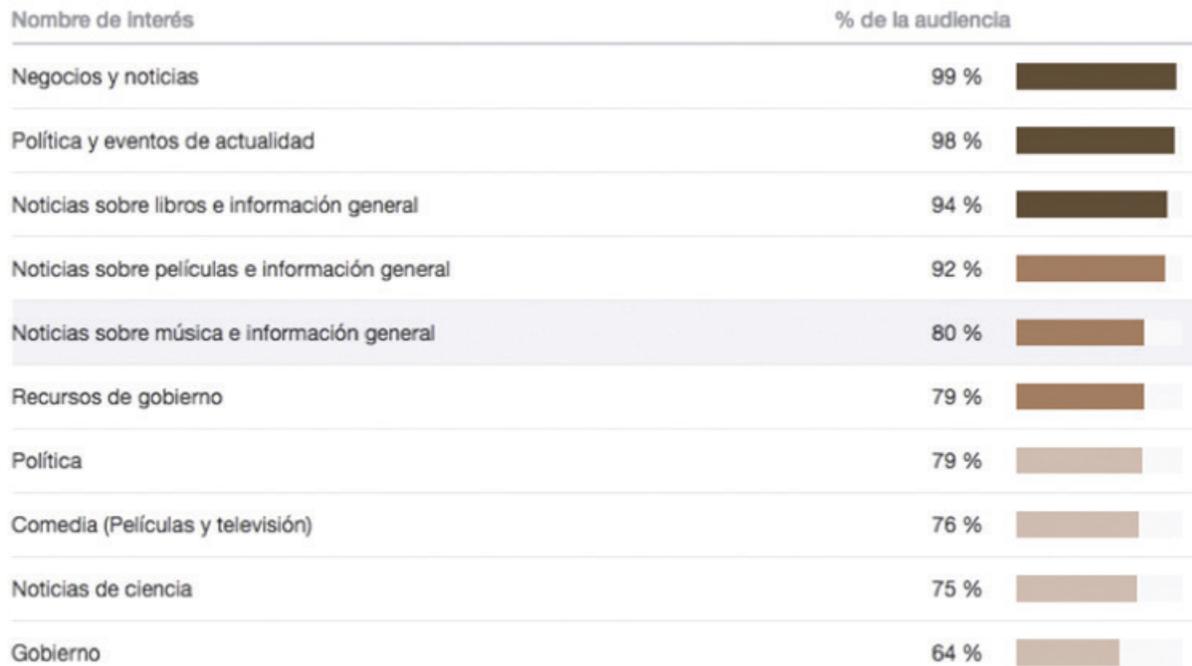
En la aparición de las redes sociales, se requiere una rica interacción por diversos medios y poder alcanzar un mayor número de seguidores, así es como el Tribunal se da a conocer a la diversidad de usuarios.

En la siguiente gráfica se puede apreciar la distribución de seguidores:



Cada persona tiene sus intereses particulares por los cuales nos siguen en este medio.

Intereses



Lo anterior, evidencia que la ciudadanía busca mantenerse informada, de las actividades que lleva a cabo el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, a través de los diversos medios que se ofrecen.

INFORME DEL
PROCESO ELECTORAL

2015

2016



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

Calle 33 No. 1510
Col. Santo Niño
C.P. 31200

Chihuahua, Chih.

www.techihuahua.org.mx



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

Calle 33 No. 1510
Col. Santo Niño
C.P. 31200

Chihuahua, Chihuahua.



WWW.TECHIHUAHUA.ORG.MX